



**Escuela Interdisciplinaria
de Altos Estudios Sociales**
IDAES_UNSAM

Universidad Nacional de San Martín

Tesina para obtener el título de Licenciado en Sociología

Carrera de Sociología.

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales

Pabellón Universitario en la Cárcel

Tesista: Santos Cruz Llanos

Directora: Camila Pérez

San Martín. Abril 2024

Autor: Santos Cruz Llanos

Firma:

Evaluador:

Firma:

Director:

Firma:

Fecha de defensa:

Índice.....	3
Resumen.....	5
Agradecimientos.....	6
Introducción.....	8
Metodología.....	11
Marco conceptual.....	13
Estructura de la tesis.....	15
Capítulo 1	
1.1 Trayectorias de vida y vínculos educativos.....	16
1.2 El centro universitario CUSAM.....	20
1.3 Sostener anhelos a pesar del encierro.....	22
1.4 Gobernabilidad institucional.....	25
1.5 Talleres extracurriculares como medio articulador educativo.....	29
Capítulo 2	
2.1 Pabellón universitario en la Unidad 48.....	34
2.2 Espacios, representaciones y “gobernabilidad carcelaria”.....	37
2.3 Los pabellones de población.....	39
2.4 Los pabellones evangélicos.....	42
2.5 El pabellón universitario.....	46
Capítulo 3	
3.1 Prácticas sociales, relaciones y vínculos educativos.....	51

3.2 Regulación y gobernabilidad	53
3.3 Entre festejos y requisas.....	57
3.4 Los espacios educativos como medio para alcanzar relativas libertades.....	61
3.5 Transformar el pasado y pensar en el futuro.....	63
Conclusiones.....	67
Bibliografía.....	73

Resumen

La presente investigación describe, cómo los estudiantes privados de su libertad del CUSAM¹ representan al “pabellón universitario”² a diferencia de otros pabellones, sus relaciones, sus prácticas educativas y su vínculo con el CUSAM, durante el período 2020-2023. Este pabellón se ubica en el interior de la unidad N°48 del complejo Penitenciario Conurbano Norte dependiente Servicio Penitenciario Bonaerense, en la localidad de José León Suárez del partido de San Martín en la Provincia de Buenos Aires.

Lo que se intenta comprender son las trayectorias de vida y los vínculos con la educación de estudiantes detenidos alojados en el pabellón universitario, antes y después de quedar privados de su libertad, las motivaciones y estrategias que emplearon para pertenecer al CUSAM. Además, me interesa describir cómo los detenidos representan al pabellón universitario a diferencia de otros pabellones de las cárceles bonaerenses. Describiré también las condiciones materiales y simbólicas de este pabellón, y su modo de gobernabilidad que posibilita el ejercicio de diferentes prácticas sociales y educativas entre sus habitantes.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el enfoque etnográfico, considerando que mi condición de persona detenida e integrante del pabellón universitario me permite acceder al campo de manera privilegiada y poder realizar notas de campo, entrevistas, observaciones participantes y la posibilidad de interactuar de manera directa con los participantes sobre su vida cotidiana. A la vez esta condición implicó un desafío de reflexividad y distanciamiento para poder interpretar acciones y sentidos que naturalizaba por ser estos mis lugares de pertenencia (tanto el CUSAM como el pabellón universitario).

¹ Centro de enseñanza educativa, situado en el interior de la Unidad Penal N° 48, creado por la secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

² Uno de los 12 pabellones de la Unidad N°48 destinado a albergar a un grupo de personas privadas de su libertad y que dedican su tiempo a recibir educación superior en el Centro Universitario de San Martín CUSAM.

Agradecimientos

Con el desarrollo de esta investigación, fue posible el cumplimiento de uno de mis sueños más anhelados, pero esto no habría sido posible sin contar con la actuación de distintos actores, instituciones y organismos como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y el Servicio Penitenciario de la Unidad 48 SPB. La articulación entre estos tres organismos hizo posible el establecimiento del pabellón universitario y el Centro Universitario de San Martín CUSAM. Ambos espacios fueron fundamentales para mi experiencia vital y formativa desde mi condición de detenido y estudiante dentro del contexto de una cárcel.

Agradezco profundamente al plantel docente del CUSAM por todo lo que me enseñaron y transmitieron desde su experiencia y sus conocimientos con paciencia y dedicación en mi formación como profesional. Agradezco a Matías Bruno, Leonardo Martínez, Pablo Míguez, Pablo Figueiro, Santiago Cáceres, Natalia Ojeda, Carolina Di Próspero, Nicolas Menéndez, Catalina Arango, Martín Hornes e Irene Vasilachis. También a Luciana Strauss por haberme enseñado en los talleres de tesis el paso a paso para entender cómo elaborar mi tesina, instancias que fueron fundamentales para su desarrollo. Agradezco especialmente a mi directora de tesina Camila Pérez, por guiarme a partir de su experiencia con comprensión y paciencia en el desarrollo de mi tesina. Sin ellos no habría sido posible la finalización de esta tesis y de la Licenciatura en Sociología. El haber tenido la oportunidad de llevar adelante esta investigación, resultó para mí muy especial y gratificante, pero también significó un gran desafío como estudiante ya que implicó poner en práctica y en palabras todo lo aprendido.

También quiero agradecer a dos personas muy adorables e importantes para mí, me refiero a mis amados padres Lucas Cruz y Basilia Llanos. Ellos son quienes me enseñaron a dar mis primeros pasos, me acompañaron en mi crecimiento y desarrollo con todo su amor, me dieron fuerzas y aliento en los momentos buenos y momentos difíciles. Siempre desearon mi felicidad, me dieron sus mejores consejos, desde niño me inculcaron la importancia de la cultura del estudio, del trabajo y me enseñaron a ser una persona luchadora y a nunca rendirme ante los desafíos. Me siento orgulloso de ser su hijo y cumplirles este sueño, es lo mínimo que puedo hacer por tanto amor que me dieron y serán mi guía y mi ejemplo a seguir toda mi vida. no me queda más que decirles gracias, ¡Gracias Papá, gracias Mamá, los amo!

Quiero agradecer también a todas aquellas personas que formaron parte de este logro histórico, que me acompañaron y fueron aportes muy importantes en el desarrollo de mi trayectoria académica en el CUSAM. Me refiero a mis compañeros universitarios de distintos niveles y compañeros de cursada de materias de la carrera: ya que sin ellos no hubiera sido posible concretar este sueño académico.

Introducción

Con este trabajo de investigación intento comprender las relaciones, prácticas y representaciones, que despliegan un grupo de estudiantes detenidos habitantes del “pabellón universitario”, ubicado en la Unidad 48 del Complejo Penitenciario Conurbano Norte de José León Suarez. Esta unidad está conformada por 12 pabellones que se identifican en pabellones de mediana y máxima seguridad, cada sector con su particular administración interna.

De estos doce pabellones se desprende el pabellón universitario, convirtiéndose en un espacio particular. Con su establecimiento se buscó promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación a personas detenidas provenientes de otros pabellones (como los “*pabellones de población*”³ y los “*pabellones mediana seguridad*”⁴) a través de una convivencia tranquila y fomentando el respeto mutuo entre sus integrantes. Para vivir en este pabellón debe existir un vínculo con el Centro Universitario de San Martín CUSAM y dedicar tiempo a cursar las carreras universitarias de Trabajo Social y/o Sociología.

Mi interés por abordar el estudio sobre el pabellón universitario tiene que ver justamente con las diferencias en la vida cotidiana de este pabellón y los otros. Que exista este pabellón tiene un valor simbólico y material al encontrarse en el interior de una cárcel, que se orienta a la restricción y seguridad de personas privadas de libertad, para cumplir una condena. Daroqui (2000), señala que la cárcel ha constituido la tecnología penitenciaria, desde hace ya dos siglos teniendo por “misión”, la vigilancia y el castigo para la función de dispositivos disciplinarios, con el propósito de construir sujetos dóciles, transformar al sujeto “delincuente” en “objeto de intervención penitenciaria” (p: 5). Esto podría verse desafiado por el CUSAM y por el pabellón universitario dónde se proponen prácticas que buscan fortalecer la autonomía de las personas privadas de su libertad.

Este pabellón se originó a mediados del año 2011 con los fines de crear un espacio acorde a las demandas de los estudiantes detenidos. Es un dispositivo que busca garantizar el derecho a la educación superior, dando solución a problemas de convivencia y violencias extremas que dificultan el libre desarrollo de sus potencialidades y la adquisición del conocimiento cultural

³ Son los pabellones donde se encuentran alojadas las personas privadas de su libertad categorizadas por el personal del servicio penitenciario como presos de alta peligrosidad.

⁴ Son los pabellones conformados por internos que comparten la fe cristiana evangélica o donde se realizan actividades religiosas.

dentro del marco de lo comunitario. Su establecimiento, fue posible a partir de acuerdos y convenios institucionales entre la Universidad de San Martín (UNSAM) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). A su vez, su apertura permitió la generación de diálogos entre habitantes de pabellón universitario y administradores penitenciarios, dando lugar a una relativa autonomía de gobernabilidad para su funcionamiento. En este sentido Tejerina, señala “este pabellón posee sus propias reglas, a diferencia de otros, que se imbrican en las lógicas de la cárcel o son tercerizadas por dicha institución” (2016, p. 58). Este pabellón busca construirse como “un espacio de libertad”, para el desarrollo de prácticas educativas del grupo de detenidos que allí se aloja.

De este modo, toma un valor relevante no solo por su exclusividad, sino que también por la toma de posición contraria a una lógica represiva de la cárcel. Lejos de idealizar este proceso es importante documentar que esto genera múltiples tensiones y rupturas entre presos y agentes del SPB, debido a sus diferentes orientaciones.

A su vez, los integrantes del pabellón universitario como estudiantes y como privados de libertad deben atravesar una doble relación con el Sistema Penal (servicio penitenciario y poder judicial). Por un lado, el atravesamiento de la pena judicial que funciona como una carga en sus vidas personales, los lleva a transitar un proceso administrado por las normas del sistema penitenciario, que tiene un rol restrictivo sobre la vida de las personas detenidas. Goffman (2001) analiza la cárcel como una institución total de residencia y trabajo, que tiene como fin el control diario de los sujetos y la reconfiguración de la identidad de las personas, a través de la homogenización, la clasificación y el despojo de todo aquello que lo identificaba como sujetos antes de ingresar al sistema carcelario. Su tendencia absorbente opera como un obstáculo para la interacción social, tanto para la vida extramuros como para el interior de la cárcel.

Por otro lado, la vida de los estudiantes detenidos pasa también por su pertenencia al pabellón universitario como habitantes, un espacio exclusivo para que vivan personas que dedican tiempo en recibir educación superior, vinculados con el CUSAM. Esta doble relación lleva a las personas detenidas a resignificar su identidad dentro de la cárcel, ya no son solamente presos, sino que también son estudiantes. Lombraña, Strauss y Tejerina (2017) señalan que el sistema universitario CUSAM a partir de su propuesta educativa, busca en favor de las personas privadas de libertad, garantizar el derecho humano a estudiar una carrera universitaria, transformando la cárcel no desde lo individual sino desde lo social y territorial. (p. 8).

El pabellón universitario en su origen era un pabellón común como cualquiera de los otros que componen la Unidad 48. A partir de gestiones políticas educativas, consensos y convenios institucionales, se logró transformar su orientación para alojar exclusivamente a personas privadas de libertad estudiantes del CUSAM. Este espacio posibilita a los detenidos organizar su estructura de gobierno de forma más autónoma, construir sus propias normas cotidianas de regulación de la convivencia, poder acceder al libre desarrollo educativo y realizar gestiones políticas según demandas comunes a los estudiantes dentro del marco de la educación vinculado al CUSAM.

Dentro de este marco me interesa recuperar trabajos sobre educación en contextos de encierro (Scarfó y Zapata 2013; Lombraña, Strauss y Tejerina, 2017) y también de tesinas de grado realizadas por graduados del CUSAM. Se trata de trabajos que abordan diferentes temas como educación, religión, y gobernabilidad en cárceles (Ángel, 2015; Rosas, 2015; Tejerina, 2016; Tolosa, 2016), Si bien estos trabajos fueron realizados en momentos distintos, son útiles para tener una mejor comprensión en el desarrollo de mi investigación. El trabajo que realizo busca dilucidar relaciones, prácticas y representaciones sobre un pabellón universitario situado en la unidad 48, el cual por ahora no fue abordado en profundidad por trabajos anteriores.

Para conocer el contexto de encierro de la Unidad 48, espacio donde se sitúa mi campo de estudio, describiré las diferentes dependencias que la conforman, mediante el aporte de imágenes, notas de campo y entrevistas. Busco con ello realizar una mejor descripción sobre la organización y distribución de sus diferentes instalaciones, utilizadas por el servicio penitenciario para el control de la población carcelaria. A su vez también describiré el perfil de las personas que habitan el pabellón universitario profundizando en sus trayectorias de vida y sus trayectorias dentro de las cárceles (en qué otros pabellones habitaron y que experiencias vivieron). También abordaré sus motivaciones por pertenecer al pabellón universitario y el tipo de vínculo que mantienen con el CUSAM.

El **objetivo general** de este trabajo es describir la vida cotidiana del pabellón universitario para conocer qué relaciones y prácticas educativas se despliegan entre sus habitantes a diferencia de los otros pabellones que integran esta cárcel bonaerense.

Los objetivos específicos son:

1) Describir las trayectorias de vida de las personas que habitan el pabellón universitario vinculándolas con sus trayectorias escolares previas a la detención.

2) Describir y analizar las experiencias vividas en otros pabellones que conforman la Unidad 48 u otras unidades penitenciarias para comprender sus diferencias respecto al pabellón universitario.

3) Analizar sus representaciones respecto del pabellón universitario en función de sus diferentes prácticas cotidianas.

4). Describir las distintas relaciones y prácticas educativas que se despliegan cotidianamente en este pabellón.

El **propósito** de este trabajo es contribuir al campo de las Ciencias Sociales, construyendo un aporte focalizado en describir y analizar la existencia de un pabellón universitario en la cárcel con características particulares en relación a otros pabellones de las cárceles bonaerenses. Específicamente me interesa documentar el perfil de quienes habitan el pabellón universitario, aquellas prácticas que más predominan en su interior, sus experiencias educativas, cómo transcurre la vida cotidiana, y su relación con los vínculos institucionales y entre pares. Describir el espacio con el que cuentan para llevar adelante sus prácticas, como construyen sus acuerdos y formas de regulación social. Sus intereses y los sentidos que le atribuyen al pabellón. Por lo expresado esta investigación, será un aporte a los campos de la sociología jurídica y de la sociología de la educación debido a que la propuesta radica en develar la realidad de la vida cotidiana de lo que sucede en el pabellón universitario desde la perspectiva de sus habitantes.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo utilizaré el enfoque etnográfico, considerando que mi condición de persona detenida e integrante del pabellón universitario me permite acceder al campo de estudio de manera privilegiada.

Rockwell (2009), entiende a la etnografía como un proceso de “documentar lo no documentado”. Para su aplicación, fue fundamental mi posicionamiento en el campo a través de mi triple participación: primero como investigador, segundo como estudiante y habitante del pabellón universitario, tercero como persona privada de mi libertad.

Mi pertenencia al campo posibilitó basar este proceso de estudio a partir de un trabajo de campo, para la elaboración de registros y la reconstrucción de los datos. Rockwell (2009) señala que: “El proceso central del trabajo de campo, la constante observación e interacción en una localidad, es la fuente de mucha de la información más rica y significativa que obtiene el etnógrafo. Su registro y su análisis plantean los retos más difíciles” (p. 48).

Este posicionamiento en el campo como investigador fue crucial para conocer y participar de las múltiples, interacciones, actividades de la vida cotidiana, y tener una aproximación sobre su realidad. En este sentido Rockwell (2009) dice lo siguiente: “la etnografía tiene como fin: conocer lo desconocido, escuchar y comprender a otros” (p. 19).

Mi inmersión en el campo como habitante el pabellón me permitió percibir detalles de las prácticas cotidianas y de las relaciones que se dan entre sus habitantes, empleando diferentes métodos como: “observación participante”, entrevistas, fotografías y conversaciones informales (diálogos) Además, de poder participar de las distintas actividades cotidianas. En relación con lo dicho, Denzin y Lincoln señalan que:

La investigación cualitativa implica el uso y la recolección de una variedad de materiales empíricos: el estudio de casos, las experiencias personales y de introspección, las historias de vida, las entrevistas, los artefactos, los textos y las producciones culturales y los textos observacionales, históricos, interactivos y visuales. Estos materiales describen los problemas rutinarios y significados en la vida de los individuos (Denzin y Lincoln, 2012, p.49)

La idea también fue poner en conocimiento esta investigación como comunicación pública (la etnografía como texto). Realizando un proceso de construcción de conocimiento, comprensión e interpretación de los significados producido por los estudiantes. En este sentido Rockwell explica el sentido de hacer etnografía:

El compromiso es elaborar un registro que sea público y no privado, no con el afán de eliminar la subjetividad a lo positivista, sino con la intención de colectivizar el proceso de construcción de conocimiento, de socializarlo con el uso de registros inteligibles para otras personas, incluyendo los habitantes de la localidad. De este modo, pensar en qué se pone por escrito y cómo se anota implica, también, resolver difíciles cuestiones éticas (Rockwell, 2009, p.50)

Si bien los procesos de interpretación y comprensión fueron de mucho aporte para entender los significados y el sentido de las acciones que realizan los habitantes del pabellón universitario, también fue muy importante el desarrollo de un trabajo reflexivo. Esto acudiendo

tanto a las reflexiones particulares de los integrantes del pabellón, así como también sobre mi propia experiencia como investigador, integrante del pabellón y estudiante del CUSAM. Para el empleo de la reflexividad en tanto elemento metodológico me baso en la perspectiva de Guber quien propone que:

La reflexividad en el trabajo de campo y particularmente en la entrevista puede contribuir a diferenciar los contextos, a detectar la presencia de los marcos interpretativos del investigador y de los informantes en la relación; como cada uno interpreta la relación y sus verbalizaciones. (Guber, 2001, p.80)

Otro de los procedimientos metodológicos empleado para alcanzar mi objetivo de estudio, fue poner en práctica el ejercicio de distanciamiento/extrañamiento, buscando dejar a un lado mis propias opiniones, determinaciones y posiciones personales, tomando la palabra de los estudiantes y habitantes del pabellón universitario intentando no caer en sobre interpretaciones que confirmaran mis supuestos iniciales. En este sentido Guber describe lo siguiente:

A través del extrañamiento, se desnudan las reglas tacitas que rutinariamente signan la conducta de los actores en la interacción. La práctica científica basada en el extrañamiento es una dinámica objetiva, porque el científico no participa de los supuestos de lo cotidiano, hay un “*distanciamiento*” del código (Guber, 2001, p.102).

Marco Conceptual

Teniendo en cuenta que esta investigación intenta analizar prácticas socioculturales de personas privadas de libertad que habitan en un pabellón universitario, la idea es describir aspectos sobre el funcionamiento de este pabellón y sus diferentes prácticas y relaciones cotidianas y específicamente las prácticas educativas sostenidas por sus habitantes.

Para su desarrollo primeramente describiré las trayectorias de vida y vínculos educativos de los estudiantes detenidos, antes y después de quedar privados de su libertad, cómo y de qué manera los habitantes del pabellón universitario llegaron a conocer y vincularse con el CUSAM para convertirse en estudiantes y el tipo de estrategias y recursos que movilizaron para pertenecer al espacio universitario.

Luego también describiré la infraestructura del pabellón universitario para introducirnos en su interior y analizar las relaciones cotidianas y prácticas educativas que realizan los estudiantes. Por un lado, como forma de transformación y reconstrucción personal, por otro, como un modo de resistencia frente a un sistema punitivo y restrictivo en el que se encuentran sujetos.

A continuación, mencionaré algunas investigaciones que resultaron antecedentes fundamentales para la realización mi trabajo:

Tejerina (2016) en “*Estudiar en la cárcel: lógicas y sentidos de la vida universitaria en el CUSAM*” analiza los sentidos que los estudiantes privados de libertad le otorgaban al CUSAM como espacio educativo situado en una cárcel bonaerense. Para su desarrollo se basa en el enfoque etnográfico que lo llevó a realizar entrevistas y observaciones participantes que le permitieron reconstruir las trayectorias carcelarias de algunos estudiantes y su llegada al Centro Universitario. El autor analiza también, como las lógicas de la cárcel atraviesan la vida de los detenidos en paralelo al desarrollo de sus estudios.

Ángel (2015), en su tesis: “*La política acá la hacemos nosotros: relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel bonaerense.*” analiza la gobernabilidad en los pabellones de población develando como se establece la vida social entre sus integrantes y la disputa por el poder a través del ejercicio de la violencia entre pares. Sus regulaciones están dadas de acuerdo con códigos consuetudinarios de la subcultura delictiva que se expresan a través de la violencia, pero que a su vez juegan un rol fundamental en la función de cubrir necesidades y obligaciones. Este modo de relaciones violentas se encuentra regido en base al poder delegado por el servicio penitenciario, a la figura del limpieza⁵ en el interior de los pabellones.

Rosas (2015) en su tesis: “*El mundo evangélico en la cárcel: un estudio etnográfico sobre un pabellón evangélico de la unidad penitenciaria N° 48 de San Martín*” describe aspectos de la vida social de los pabellones evangélicos de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires. Y hace una genealogía de su proceso de proliferación. Analiza también a estos pabellones como espacios organizados de forma jerárquica fundamentados en relaciones asimétricas de poder para su gobernabilidad y sociabilidad de sus integrantes. Regidos por un grupo de personas que pertenecen al ministerio del pabellón y que elaboran las normas de convivencia en función de las enseñanzas bíblicas para el ejercicio de control de las personas detenidas.

⁵ El limpieza es el interno que se encarga de llevar el orden del pabellón es un nexo entre los detenidos, los agentes penitenciarios y las autoridades del penal.

Scarfó y Zapata (2013) en su trabajo “Obstáculos en la realización del derecho a la Educación en la cárcel. Una aproximación sobre la realidad argentina” analizan la importancia de la educación en la cárcel, en su garantía y ejercicio como un derecho para las personas detenidas y no como un “beneficio”. Los autores destacan la educación como un derecho humano esencial para el ejercicio de los demás derechos y el desarrollo integral de las personas privadas de su libertad.

Por otra parte, Lombraña, Strauss y Tejerina (2017) en la ponencia “Hacia la construcción de un proyecto pedagógico del Centro Universitario de San Martín (CUSAM)”. Caracterizan al CUSAM como el único espacio educativo que funciona en una institución de encierro, donde comparten la condición de estudiantes tanto los detenidos como algunos penitenciarios. Los autores describen la complejidad de la institucionalidad educativa y carcelaria, los efectos de la educación presencial en el contexto de encierro y los desafíos pedagógicos y políticos que implica.

Estructura de la tesis

En el primer capítulo abordaré las trayectorias de vida y los vínculos educativos de personas privadas de libertad que integran el pabellón universitario, antes y después de quedar detenidos. Además, describiré como llegaron a conocer y vincularse con el CUSAM para convertirse en estudiantes y las estrategias y los recursos que movilizaron para pertenecer al espacio universitario.

En el segundo capítulo describiré, por un lado, aspectos referidos a los procesos de significación y representación que los estudiantes detenidos del CUSAM le otorgan al pabellón universitario. Por otro documentaré su tránsito por otros pabellones para conocer las particularidades de estos en lo referido a sus estructuras de gobernabilidad interna.

El tercer capítulo estará enfocado en describir aspectos relacionados a diferentes prácticas sociales y educativas que suceden en el pabellón universitario, su organización y sus formas de regulación de la vida cotidiana.

CAPITULO 1

1.1 Trayectorias de vida y vínculos educativos

En este capítulo mi idea es comprender las trayectorias de vida y vínculos educativos de estudiantes detenidos, antes y después de quedar privados de su libertad. Para eso voy a contestar estos interrogantes: ¿Qué nivel educativos y relación tenían con la escolaridad estas personas antes de quedar detenidas? ¿Cómo llegaron a vincularse con el CUSAM? ¿Cuál fue su interés por reanudar sus estudios?

En esta línea para su elaboración recupero los conceptos de Scarfó y Zapata (2013) para analizar los obstáculos y dificultades más comunes que se presentan en contexto de encierro para el ejercicio del derecho a la educación. A su vez analizo algunas características de los detenidos, que tuvieron que ver con sus trayectorias de vida relacionadas con la escolaridad antes de quedar detenidos, para después centrarme en analizar sus vínculos con la educación en el interior de la cárcel. Para esto retomaré la investigación de Tejerina (2016) con el fin de analizar los diversos procesos que los detenidos atravesaron para vincularse con el CUSAM.

Con estos intereses de conocimiento entrevisté a Delfino, de 52 años. Él estaba privado de su libertad y cursaba el Curso de Preparación Universitaria (CPU) en el CUSAM. Al momento de escritura de esta tesis aun integraba el pabellón universitario. Delfino, en este primer acercamiento, me contó que sus padres no tenían un trabajo formal, que vivían de trabajos en negro o changas. Así lo describió:

Yo soy de Florencio Varela, del barrio La colorada y hasta la edad de mis 14 años viví junto a mis seis hermanos y mis padres. Y la verdad que se hacía muy difícil para mis padres cubrir los gastos para todos nosotros, será porque ellos no tenían un buen trabajo, lo que quiero decir un trabajo estable o en blanco. Mi papá trabajaba haciendo changas, de todo un poco, no era un trabajo seguro, de todos los días, porque había días que trabajaba tres veces, otras dos, o cuatro, y algunas veces ni un día.
(Fragmento de entrevista realizada el 18 de mayo del 2020)

Las reflexiones de Delfino describen sobre una infancia llena de carencias, la falta de un trabajo registrado y seguro para su padre, una vida sin obra social, sin asignaciones familiares, ni aportes jubilatorios. Así lo describe:

Los días que trabajaba mi padre le pagaban muy poco y así es muy difícil poder estudiar porque requiere mucho gasto. Como mucho podés juntar para la comida. Pero vos sabes que para vivir no solo te hace falta comer, también hacen falta otras cosas como zapatillas, ropa, dinero para viajar.
(Fragmento de entrevista realizada el 18 de mayo del 2020).

Delfino comenta, por un lado, que su interés por sostener sus estudios siempre estuvo vigente. Por otro lado, la falta de oportunidades económicas generó un obstáculo en diferentes esferas de su familia, donde no fue posible brindar un acompañamiento adecuado para que sus hijos lograran completar sus estudios. Delfino me explicaba que:

Mi deseo siempre fue estudiar, pero no se podía simplemente porque era imposible. Mi familia era de escasos recursos y por lo tanto era muy difícil seguir estudiando, y mucho menos poder realizar una carrera universitaria, eso ni pensarlo. (Fragmento de entrevista realizada el 18 de mayo del 2020)

Kessler y Assusa (2020, p.20), señalan que la desigualdad debe ser pensada desde una perspectiva multidimensional, y no aislada de las condiciones más generales de la clase social de las familias. En la historia de Delfino, pueden observarse las dificultades que tenía su familia de bajos ingresos económicos para lograr cubrir los gastos básicos incrementando las posibilidades de abandono de la escolarización de sus hijos.

Otro de los ejemplos es el de Ramiro de 34 años, que dice haber experimentado obstáculos en la continuidad de su escolarización. En el momento en el que realicé la entrevista él era estudiante de segundo año de la carrera de sociología y se encontraba cumpliendo una condena en la Unidad 48. Ramiro expresó lo siguiente:

Yo soy de San Martín, del barrio Villa Libertad, me crié con mis padres verdaderos hasta la edad de siete años, y no se podía vivir bien porque

ellos peleaban todo el tiempo. Finalmente, mis padres se separaron, luego mi papá se fue de la casa y formó otra familia y mi madre después de dos años también formó una nueva pareja, y empecé a convivir con mi mamá y con mi padrastro. A partir de ahí mi vida cambio, mi madre me trataba muy mal y mi padrastro también, me hacía notar que yo no era su hijo. A la edad de los 12 años empecé a consumir porro, cigarros y drogas sin que sepan mi madre y mi padrastro (Fragmento de entrevista realizada el 19 de septiembre del 2022).

Las reflexiones de Ramiro advierten problemáticas familiares, que pueden estar asociadas a aspectos estructurales, económicos, laborales, sociales y culturales. Tendientes a causar conflictos e inestabilidad en su núcleo familiar, y la posterior ruptura de la familia, condicionando la posibilidad de una relación estable como fuente de apoyo en la continuidad educativa de sus hijos. En este sentido García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti (2007) afirman, de acuerdo con el documento “Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios” (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2004), que en nuestro país:

“la mayor parte de los internos son de la edad entre 18 y 34 años, de sectores sociales desfavorecidos provenientes de diversas familias desarticuladas con escasa experiencia escolar, sin oportunidades de contención social, sin formación ni trayectoria laboral, caracterizados por la pobreza, violencia, las adicciones e inasistencia sanitaria” (García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti, 2007, p.3).

La situación de Ramiro vinculado a la falta de cuidados durante su infancia es uno de los factores que determinaron la continuidad de su escolarización. Tal como señala:

En cuanto a mis estudios yo hacía lo que podía, porque ni mi madre ni mi padrastro se preocupaban por mí. Pero por suerte llegué a estudiar hasta séptimo grado de la primaria, y luego tuve que abandonar mis estudios. (Fragmento de entrevista realizada el 19 de septiembre del 2022).

Historias como la de Ramiro abundan en las cárceles dónde a su vez se obstaculiza el acceso a la educación por múltiples factores. Uno de ellos es la falta de acompañamiento para

favorecer la continuidad de la escolarización. Según los informes anuales del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena SNEEP (2019), la población penitenciaria tiene una destacada presencia de jóvenes varones, de nacionalidad argentina con un bajo nivel de escolarización. El 95% de los detenidos al 31 de diciembre de 2019 eran varones, el 94% eran argentinos, el 66% tenía estudios primarios o inferiores al momento de ingresar al establecimiento y el 58% tenía menos de 35 años (2019, p. 7)

Al momento de escritura de esta tesis Fernando, de 49 años privado de su libertad, cursaba sus estudios en el Centro Educativo de Nivel Secundaria CENS N°460, mientras que en paralelo realizaba el Curso de Preparación Universitaria CPU en el CUSAM ya que tenía decidido realizar la carrera de Licenciatura en Sociología, ambas instituciones educativas están ubicadas en la unidad penitenciaria N°48.

Fernando también contó que dejó sus estudios cuando era chico debido a la falta de posibilidades económicas:

Sobre mi vida puedo contar desde que tengo uso de razón, y que yo recuerde, es a partir de los ochenta nosotros vivíamos en una misma casa yo y mis ocho hermanos, mis dos papas, mis tíos, algunos también con sus familias y mis abuelos. Éramos una familia muy numerosa. Y en cuanto a mis estudios llegué a estudiar solo hasta cuarto grado y no pude seguir estudiando más, mi papá era empleado municipal y mi madre era ama de casa. A partir de los trece años me fui de mi casa a vivir a la plata a ruta 2 y 520 allá empecé a trabajar haciendo de todo un poco (Fragmento de entrevista realizada 12 de julio del 2021).

En este sentido los estudios de Kessler y Assusa (2020) sostienen que la informalidad y la precariedad laboral, es uno de los principales motivos de reproducción de la pobreza en la región por sus consecuencias en la vulneración de derechos en distintas dimensiones (de niñez, de protección social, de salud, etc.) y por contar con los niveles más bajos de remuneraciones de todo el mercado laboral (p. 18).

En este sentido Scarfó (2002) enfatiza que, la creciente desigualdad en el acceso a la justicia, en la distribución de las riquezas y de oportunidades para el ejercicio de derechos

económicos sociales y culturales, genera mayor exclusión económica, social y política afectando a los grupos sociales más desfavorecidos (p. 291).

Siguiendo la línea de las trayectorias educativas, en el próximo apartado describiré las diferentes estrategias que los detenidos emplearon para vincularse con el CUSAM.

1.2 El Centro Universitario CUSAM

El centro universitario CUSAM es un espacio educativo, situado en contexto de encierro, y se inscribe en el orden de las instituciones que vela por el cumplimiento de los derechos educativos de las personas privadas de su libertad. A este centro acceden a recibir educación hombres y mujeres privados de libertad, junto a trabajadores del servicio penitenciario bonaerense. Tiene el propósito de generar transformaciones sociales en los sujetos, en la institución carcelaria y en el territorio a partir de la formación académica universitaria, la investigación y diversos talleres extracurriculares.



Figura I. Centro Universitario de San Martín CUSAM.

El CUSAM fue creado el 7 de noviembre en 2008 por la secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UNSAM, en el interior de la Unidad 48 del Complejo Penitenciario

Conurbano Norte. La fundación de este centro se materializó mediante la firma de un convenio de sesión de espacio entre la UNSAM y el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Su origen tuvo que ver con un grupo de detenidos de la Unidad 48 que solicitó estudiar una carrera universitaria a las autoridades penitenciarias. Esto surge a raíz del imaginario y las voluntades propias de este grupo que decide reunirse en un espacio escolar existente sin funcionamiento en esta misma unidad, y establecen conversaciones, intercambios y opiniones con la idea de gestionar un centro universitario con modalidad de cursadas presenciales. Una vez consensuadas sus ideas iniciaron buscaron presentar sus demandas mediante cartas a instituciones universitarias, logrando sensibilizar a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). De ese modo se inició la apertura de gestión que implicó intercambios y discusiones sobre propuestas y posibilidades para su creación. En este marco, en el espacio CUSAM se decidió dictar la carrera de Licenciatura en Sociología de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES).

En el año 2014 ante la necesidad de ampliar la oferta académica, se decidió implementar el dictado de la de Licenciatura en Trabajo Social, y la Diplomatura de Arte y Gestión Cultural Comunitaria. Además, en el CUSAM se dictan talleres extracurriculares de informática, música, encuadernación, cocina, panadería y radio. Por otro lado, a raíz de la destrucción del edificio el 1ro de noviembre del 2020 (Cabral, 2020; Pérez y Morini 2023) y por el incremento de estudiantes provenientes de las otras unidades del complejo penitenciario (Unidades Penitenciarias 46 y 47), se realizó la reconstrucción y ampliación de la infraestructura del CUSAM. El 4 de octubre del 2022 se llevó a cabo la inauguración de un nuevo módulo educativo de la Unidad N° 48, en el marco del Programa Más Inclusión Menos Reincidencia. Junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el intendente de San Martín y el rector de la Universidad.

Al considerar el objetivo del CUSAM que es el de promover una transformación subjetiva y social de los sujetos privados de libertad, me parece relevante reconstruir diferentes experiencias vividas por las personas detenidas que decidieron recibir educación universitaria, con la expectativa de cumplir su sueño de obtener un título universitario a partir de la vinculación con el espacio CUSAM.

1.3 Sostener anhelos a pesar del encierro

Uno de ellos es Leónides de 27 años, un estudiante de primer año de la carrera de sociología y habita en el pabellón universitario. Pero antes debió terminar sus estudios en el CENS Nro. 460, ambas instituciones pertenecientes a la unidad penitenciaria N°48.

Leónides relata:

Yo me encontraba en la unidad N° 42 de Varela, ahí estuve como cuatro años, luego me trasladaron a la unidad 48, por motivos de conflictos entre compañeros. A pesar del traslado yo me puse contento, porque me había enterado de la existencia del CUSAM, por medio de compañeros que en años anteriores habían estado en esta unidad. Además de tener un colegio, había también una universidad. Por eso yo pensaba que podría terminar mis estudios de colegio e incluso cumplir mi sueño de estudiar en la universidad (Fragmento de entrevista realizado el 10 de noviembre del 2021).

Estudiar en la cárcel para Leónides significó no solo tener la oportunidad de terminar sus estudios escolares y poder ingresar a la universidad, sino que también le permitió transitar la cárcel de una mejor manera, ya que asistir al CUSAM significó también encontrar espacios de libertad, un modo de escapar de las lógicas restrictivas de la cárcel. Así lo cuenta: *Yo cuando pensé en estudiar primeramente era un poco y un poco, por un lado, por salir un poco del pabellón y luego también por querer terminar mis estudios.* En este sentido Pérez (2020b) en su análisis acerca de la participación en un taller de alfabetización intramuros, considera que los aprendizajes de los contenidos escolares no son la única motivación de las personas privadas de su libertad para asistir a las clases: ir a estudiar puede resultar una estrategia para “ganarle tiempo” al encierro (p.104). Siguiendo este análisis para Leónides salir del pabellón para ir a estudiar puede ser comprendido, por un lado, como el empleo de una táctica para eludir, al menos temporalmente, los controles restrictivos del sistema penitenciario. Por otro, la asistencia al CUSAM refleja la necesidad de salir del encierro del pabellón, escapar de su hacinamiento y de las normas de convivencia que como veremos más adelante suelen estar atravesadas por múltiples violencias.

Hasta aquí en función a estas experiencias podemos ver las diferentes trayectorias educativas de jóvenes adultos al momento de su ingreso a la cárcel.

Carlos de 30 años, un estudiante del CUSAM, y habitante del pabellón universitario expresa lo siguiente:

Yo me encontraba detenido en la unidad 47 y veía a un compañero del pabellón casi todos los días ir a la unidad 48. Un día me acerque a preguntarle a qué iba precisamente a esa unidad, y me dijo que ahí había una universidad y que iba a estudiar una carrera universitaria. Eso me llevo a ilusionarme a mí también, y a soñar en poder estudiar una carrera universitaria. A partir de ahí empecé a buscar la manera de cómo llegar a esa universidad. Este compañero me aconsejó, por un lado, que hable con el jefe de escuela de la unidad. Por otro, que envié una nota a mi juzgado, y siguiendo sus consejos en cuestión de un mes me llegó el traslado a la unidad 48 lugar donde se encuentra el CUSAM. Mi idea por estudiar era sobre todo para tener un cambio propio, un cambio personal, más que nada por mí y mi familia (Fragmento de entrevista realizada el 26 de agosto del 2021).

Siguiendo las reflexiones de Carlos sobre su interés por llegar al CUSAM, y realizar una carrera universitaria, se convirtió en una experiencia que le demandó movilizar diferentes estrategias, utilizando tanto recursos institucionales como sociales: escribir al juzgado, gestionar su solicitud ante el servicio penitenciario, contactar al sistema universitario y aprender de sus pares detenidos para hacer posible su sueño de acceder a una universidad. Por otro lado, para él la posibilidad de estudiar en una universidad, no había sido posible en otro momento de su vida. Así lo narra:

Cuando estaba en la vida libre había estudiado uno que otro curso, pero no una carrera en la universidad, eso no estaba entre mis posibilidades. Ahora ser parte del CUSAM significa para mí, una gran oportunidad para formarme como profesional. Mi idea es terminar la carrera no sé cómo, pero tengo que hacerlo. (Fragmento de entrevista realizada el 26 de agosto del 2021)

Carlos reconoce que en la vida libre no fue posible realizar una carrera universitaria aun cuando le hubiera gustado. En efecto, concibe su cercanía con el CUSAM como una oportunidad para alcanzar sus sueños, oportunidad que en otros momentos de su vida le fue negada. En este sentido Scarfó (2002) señala:

“Las opiniones de los alumnos refieren al derecho a la educación, con una visión positiva, optimista y esperanzadora. Se la reconoce como un derecho de todas las personas, como una oportunidad de crecimiento personal, profesional y de apertura, tanto para la vida actual, como para la futura libertad. En definitiva, no solo surge en ellos el ejercicio de este derecho, sino también el reconocimiento de ese sentimiento de pertenencia, de reconstrucción de lazo social que se logra con la educación” (Scarfó, 2002, p. 306).

En este sentido la cárcel tanto para Carlos como para los otros entrevistados significó empezar una vida nueva que implicaba intentar mantenerse en actividad para sentir que no perdía su tiempo. El CUSAM les permitía salir del encierro de los pabellones para seguir estudiando o realizando talleres, Así lo describe:

Lo que pasa que estar detenido en una cárcel, es como empezar una vida nueva, porque empezas a querer hacer muchas cosas: como estudiar, trabajar o realizar talleres para no quedarse estático adentro de los pabellones que solo te lleva a perder el tiempo. (Fragmento de entrevista realizada el 26 de agosto del 2021).

Carlos es consciente que estudiar es necesario para su vida mientras que se encuentra en la cárcel. Pero también es consciente que el estudio es otro medio para reclamar sus derechos de libertad anticipada, que deben ser otorgados por su juzgado a través del “estímulo educativo”⁶. Este es un mecanismo legal que permite avanzar en el “régimen de la progresividad en función a la

⁶ La implementación del estímulo educativo del Art. 140 de la Ley de Ejecución Penal 24.660 está amparada a su vez en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que en su Art. 56 enumera los objetivos de la educación en contexto de privación de libertad, entre los que se encuentra el de “garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitan”, el objeto de “ofrecer formación técnico profesional, en todos los niveles y modalidades, a las personas privadas de libertad”, y el de favorecer el acceso y permanencia en la educación superior y un sistema gratuito de educación a distancia”, entre otros. (Lescano, 2012, p.6)

acreditación de niveles escolares, terciarios, universitarios y cursos de formación profesional”⁷. Él lo explica diciendo:

El estímulo educativo, te sirve para tener tu libertad anticipadamente de acuerdo con el tiempo que te corresponde. Pero para eso tienes que estudiar en el colegio o hacer talleres con salida laboral, o también si estudias en la universidad. (Fragmento de entrevista realizada el 26 de agosto del 2021).

Carlos lo entiende como un derecho que le corresponde a los detenidos a partir de realizar cursos de talleres con salida laboral, avanzar en los niveles educativos o realizar estudios universitarios. A pesar de la legislación mencionada varios autores señalan (Gutiérrez, 2010 y 2012; Pérez, 2020a y 2022a) que las condiciones de hacinamiento y los elevados índices de sobrepoblación registrados en las cárceles bonaerenses imposibilitan el orden, la disciplina y la convivencia exigidas por el tratamiento penitenciario e intensifican las dificultades de acceso y la permanencia de los participantes a las experiencias educativas.

En función de lo expresado, describiré a continuación algunas experiencias vividas por los estudiantes detenidos durante su vida en la cárcel.

1.4 Gobernabilidad institucional

Marcelo de 56 años privado de su libertad, habitante del pabellón universitario, en el momento de la entrevista cursaba el tercer año de la carrera de Sociología del CUSAM. Su vida en la cárcel significó un reencuentro consigo mismo y le implicó distintos desafíos: uno de ellos, el

⁷ El nuevo texto del Art. 140 de la Ley 24.660, modificado por la Ley 26.695 dice: “Estímulo Educativo. Los plazos requeridos para el avance a través de las distintas fases y periodos de la progresividad del sistema penitenciario se reducirán de acuerdo con las pautas que se fijan en este artículo, respecto de los internos que completen y aprueben satisfactoriamente total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes, en consonancia con lo establecido por la ley 26.206 en su capítulo XII. a) Un (1) mes por ciclo lectivo anual; b) dos (2) meses por formación profesional anual o equivalente; c) dos (2) meses por estudios primarios; d) tres (3) meses por estudios secundarios; e) tres (3) meses por estudios de nivel terciarios; f) cuatro (4) meses por estudios universitarios; g) dos (2) meses por cursos de posgrados. Estos plazos que serán acumulados hasta un máximo de (20) meses. (Lescano, 2012, pp. 5-6).

intentar reanudar sus prácticas educativas, para lo que tuvo que atravesar diferentes obstáculos promovidos por parte del personal penitenciario. Él señala:

Yo en principio vivía en la Unidad 46 ahí fue donde terminé mis estudios de secundaria y desde ahí venía a estudiar al CUSAM de la unidad 48. Pero yo sinceramente ya estaba conforme con haber terminado mis estudios de primaria y secundaria. Primero porque pensaba que era difícil estudiar en una universidad. Segundo porque al servicio no le gustaba que nos anotemos para venir a estudiar a la universidad por cuestiones de traslado. Tercero porque al servicio directamente no le interesa que estudiemos, o sea nos discriminaban (Fragmento de entrevista realizada el 20 de mayo del 2020).

En este sentido Scarfó y Zapata (2013, p.13) indican que es común que en las cárceles tanto funcionarios judiciales, penitenciarios, educativos e incluso algunos estudiantes, conciban la educación como un modo opuesto a las normativas que lo presentan como un derecho. Dependiendo de cómo se piense la educación dependerá su forma de ejecutarla, sus fines, su intencionalidad, sus cuestiones instrumentales y curriculares.

Por un lado, el sistema penitenciario con su modo de funcionamiento aplica las lógicas carcelarias fundadas en el sometimiento, el autoritarismo y la restricción aludiendo generalmente motivos de seguridad. Por otro, las normativas vinculadas al derecho de la educación (sobre todo la Ley Nacional de educación y la Ley de estímulo educativo), buscan generar igualdad en el cumplimiento de los derechos educativos de personas detenidas, a través de la creación de espacios de libertad, que les permitan desarrollar actividades favorables a la construcción y transformación personal.

A pesar de los reclamos y las tensiones entre detenidos y personal penitenciario respecto de los traslados a la Unidad 48 para llegar al CUSAM, Marcelo decidió insistir en la búsqueda del acceso y la permanencia de sus estudios universitarios. Para esto recurrió a distintos actores sociales como el sistema universitario para obtener un cupo que le otorgue la oportunidad para desarrollar una carrera universitaria, su juzgado para la habilitación de su traslado, el personal de

la Unidad 46 que lo trasladaba a la Unidad 48 para acceder al CUSAM y sus pares estudiantes detenidos que le brindaron información. Así lo explica:

Me animé a estudiar en la universidad por el hecho de que se abrieron diferentes puertas que facilitaron mi llegada al CUSAM: el juzgado, la universidad, y la información desde mis compañeros. (Fragmento de entrevista realizada el 20 de mayo del 2020).

En este sentido Lombraña, Strauss y Tejerina (2017), señalan que el CUSAM significó la apertura de una experiencia universitaria para la gran mayoría de los estudiantes (tanto privados de libertad como penitenciarios) para sus docentes y su experiencia con la cárcel, y fundamentalmente para las demás unidades penitenciarias bonaerenses. (2017, p.3).

El espacio universitario CUSAM ubicado en la unidad 48, es una institución que otorga la oportunidad de recibir educación superior a personas privadas de libertad de las unidades 46, 47 y 48. Debido a su ubicación, los detenidos de las Unidades 46 - 47 deben ser trasladados por el personal del servicio hasta el edificio del CUSAM cotidianamente. Así lo recuerda Marcelo:

Durante un año fui trasladado desde la unidad N° 46 a la unidad N°48 para asistir a clases al CUSAM. Pero el traslado era muy conflictivo porque los del servicio muchas veces decían que no tenían móviles para el traslado. Y eso nos generaba un problema con los guardias todos los días para llegar a la universidad. (Fragmento de entrevista realizada el 20 de mayo del 2020).

La cuestión de traslados de estudiantes detenidos también fue analizada por Tejerina, Lombraña y Strauss (2017, p.9) quienes señalan que, para el buen funcionamiento de un proyecto educativo en una cárcel, es importante garantizar la gobernabilidad del espacio a partir de diálogos y negociaciones entre las autoridades de los sistemas educativos y de los servicios penitenciarios. Por ejemplo, para el caso de los traslados de estudiantes desde otras unidades. Además, es importante cuidar la autonomía universitaria de prácticas violentas por parte de las fuerzas de

seguridad. Garantizar que primen las prácticas comunes a una institución educativa generando ciertas garantías de seguridad para el total de los integrantes.

La cárcel se comprende como un espacio de poder que es gobernado a partir de diferentes formas de control y restricción de las personas detenidas. Como resistencia a ello, se encuentran las acciones de los estudiantes detenidos, quienes, a pesar de sufrir vejaciones y obstáculos por parte del servicio penitenciario, sostienen su interés por llegar a los espacios educativos para adquirir una formación profesional. Así lo describe Marcelo:

Otra de las cosas que pasaba también era que, cuando el servicio se enteraba que un grupo de personas queríamos anotarnos para estudiar en la universidad, nos anotaban a una lista para los traslados a otros penales, demostrándonos que no querían que nos anotemos. (Fragmento de entrevista realizada el 20 de mayo del 2020).

La experiencia de Marcelo demuestra que la negativa de traslado a estudiantes detenidos de las Unidades 46 y 47 a la Unidad 48 es una práctica común que suele justificarse bajo argumentos de seguridad y control frente a una potencial amenaza de fuga. Sin embargo, es una práctica utilizada como una estrategia más de ejercicio de poder que emplea el sistema penitenciario hacia la vida de las personas presas. Un modo más de obstaculizar el progreso personal de adquisición de conocimientos a través del ejercicio del derecho a la educación.

En este sentido Scarfó y Zapata (2013) señalan que la falta de criterios, y procedimientos claros para establecer condiciones de accesibilidad que logren cubrir las demandas educativas, hace que las autoridades administrativas del servicio penitenciario incidan en la selección de los detenidos que pueden concurrir a recibir educación. Que algunos detenidos lleguen a las aulas, pero otros no, e incluso que algunos de ellos sean trasladados abruptamente, ocurre bajo el argumento penitenciario de mantener “la seguridad” a través de la cual se impide la inclusión y la garantía del derecho educativo. Tejerina (2016) señala:

“Las condiciones de castigo que propone la cárcel están dadas a través del aislamiento (buzones o engomes) o los traslados a otros penales. Son algunos de los tantos dispositivos aplicados por el servicio, en un contexto de vulnerabilidad de las condiciones de personas privadas de libertad. Dichas determinaciones exponen el aparato del sistema penal sobre las

condiciones de encierro como formas nuevas de gobernabilidad carcelaria, ligadas al movimiento y desplazamiento de personas en situación de encierro” (Tejerina (2016, p.17)

A continuación, describo otras estrategias de integración que forman parte de la gestión del CUSAM para permitir a los detenidos acercarse al espacio universitario. Posibilidad que para muchos funciona como una primera experiencia de acercamiento al CUSAM y eventualmente un medio de proyección para recibir educación superior.

1.5 Talleres extracurriculares⁸ como medio articulador educativo.

Fernando de 49 años, estudiante del CUSAM privado de libertad, indica que haberse vinculado con la educación implicó reconfigurar su modo de vida en la cárcel, ya que le permitió continuar con sus estudios, relacionarse con nuevos compañeros, poner en valor el conocimiento educativo para su vida y conocer otros espacios como la escuela donde finalizó sus estudios primarios. Así lo describe:

En la cárcel, gracias a algunos compañeros del pabellón, me alentaron para seguir con mis estudios y pude terminar la primaria. Estoy muy agradecido con ellos, porque me di cuenta como dice el dicho que el estudio no ocupa lugar y además pude salir del encierro del pabellón. (Fragmento de entrevista realizada el 12/7/2021).

Que Fernando culminara su ciclo primario, significó la apertura de otras puertas que lo llevaron a vincularse con el CUSAM. Allí se presentaron otras oportunidades como el poder realizar algunos talleres extracurriculares profesionales con salida laboral. Se ofrecen talleres de panadería, radio, cocina, electricidad, cerámica, operador de computación y la diplomatura en arte y gestión cultural comunitaria. Algunas de estas ofertas de talleres extracurriculares forman parte de la gestión del CUSAM, y otras son autogestionadas por los propios estudiantes detenidos que

⁸ Los talleres extracurriculares artísticos son talleres diseñados para fortalecer las capacidades, habilidades y artísticas de los detenidos. Su objetivo es que los estudiantes se acerquen al espacio CUSAM y que allí se exploren sus intereses por fuera del contexto académico estandarizado.

funcionan independientemente de las carreras universitarias de sociología y trabajo social. Los talleres jugaron un papel fundamental para la vida de Fernando:

Encontrándome en el CUSAM, pude cursar algunos talleres profesionales con salida laboral, realmente fue muy interesante, porque aprendí a hacer cosas que me sirvieron como herramientas para trabajar sobre cocina, producción audio visual, cerámica, encuadernación, electricidad y reparación de PC. (Fragmento de entrevista realizada el 12 de julio del 2021)

En su caso el interés por estudiar también tenía que ver con poder salir del pabellón, una de las formas de escapar de las lógicas violentas y punitivas de la cárcel y lograr un poco de libertad. Así lo describe:

Realizar talleres aparte de aprender a hacer algo, también es una forma de salir un poco del encierro del pabellón y conocer algo nuevo. Porque si te quedas en el pabellón solo se te pasa el tiempo y no aprendes nada, lo único que se hace es tener conflicto con los compañeros. (Fragmento de entrevista realizada el 12 de julio del 2021)

La elección de Fernando por salir de los pabellones y optar por las prácticas educativas, es una manera de encontrar un poco de libertad, porque los pabellones son ambientes cerrados donde se incentiva lo que Tejerina (2016, p.20) define como el ocio *coercitivo*. Es decir que la vida transcurre permaneciendo dentro de una celda, muchas veces por más de 22 horas al día, esperando algún tiempo de recreación o de salida al patio.

Por este motivo resultan vitales los espacios educativos que proponen capacitación y formación escolar y profesional y otorgan diferentes posibilidades que motivan a los detenidos porque les permiten salir del encierro de los pabellones. En este sentido en la Unidad Penitenciaria 48 funcionan la escuela Primaria EPA 721⁹, la secundaria CENS 460, y el CUSAM.

⁹ Tanto la escuela Primaria de Adultos 721 como el Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) N° 460 funcionan, con distintas sedes, dentro de las tres unidades penitenciarias del complejo.

A partir de este abanico de posibilidades, los internos que deciden realizar algunos cursos y logran obtener un cupo, crean vínculos de pertenencia a estos espacios educativos y construyen nuevos grupos sociales con detenidos de otros pabellones. Esto muchas veces les permite transitar el encierro desde un modo diferente a las lógicas que propone la cárcel (Bustelo, 2016; Frejtman, 2008; Perearnau, 2016; Pérez, 2022b; Rodríguez 2012).

Para Fernando que en un principio llegó al CUSAM para realizar talleres, conocer este espacio significó dar un salto importante en su vida, ya que logró convertirse en estudiante universitario, haciendo uso del Art.7 de la Ley Nacional de Educación Superior (24.521)¹⁰. El ejercicio de este derecho posibilita a las personas mayores de 25 años que no tengan título de estudios secundarios, a postularse y realizar sus estudios de educación superior. Así lo explica Fernando:

Vincularme con la educación, para mí fue muy positivo en muchas cosas, porque con la ayuda de los compañeros, el Artículo 7, los talleres, la universidad dentro del penal, y el pabellón universitario donde me encuentro habitando, todo eso posibilitó que hoy este realizando el Curso de Preparación Universitario CPU, eso nunca estuvo en mis planes.

(Fragmento de entrevista realizado el 12 de julio del 2021)

En este sentido Perearnau (2016) indica que los talleres artísticos a diferencia de las materias de las carreras universitarias suelen ser percibidos como espacios de esparcimiento sin mucha relevancia y con cierta informalidad en su dictado y contenidos. Sin embargo, desde la perspectiva del CUSAM estos talleres cumplen un rol muy importante en cuanto a la integración de nuevos estudiantes a la vida universitaria. Estar en el CUSAM los acerca a los contenidos de

¹⁰ El artículo 7 de la ley 24.521 ley Nacional de Educación Superior, habilita el derecho a las personas mayores de 25 años el ingreso a universidades sin poseer los títulos de estudios secundarios.

Su artículo 1 establece que son sus requisitos:

- a). Tener 25 años cumplidos al momento de su inscripción como postulante al régimen de esta ordenanza.
- b). Poseer estudios primarios completos.
- c). Tener preparación y/o experiencia laboral acorde con la carrera elegida.
- d). Poseer las aptitudes y conocimiento suficiente para cursar la carrera elegida satisfactoriamente.

(Belnicoff, 2008, p.3).

materias y les aporta también herramientas para que los estudiantes se sientan reconocidos y transformen el modo de representarse a sí mismos.

Todo lo expresado hasta aquí cobra relevancia frente a los datos presentados por el Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena SNEEP (2019) donde se establece que en el año 2018 el 65% de las personas privadas de libertad en Argentina no habían participado de ningún programa de capacitación laboral, mientras que el 49% de la población carcelaria no había accedido a ningún programa educativo:

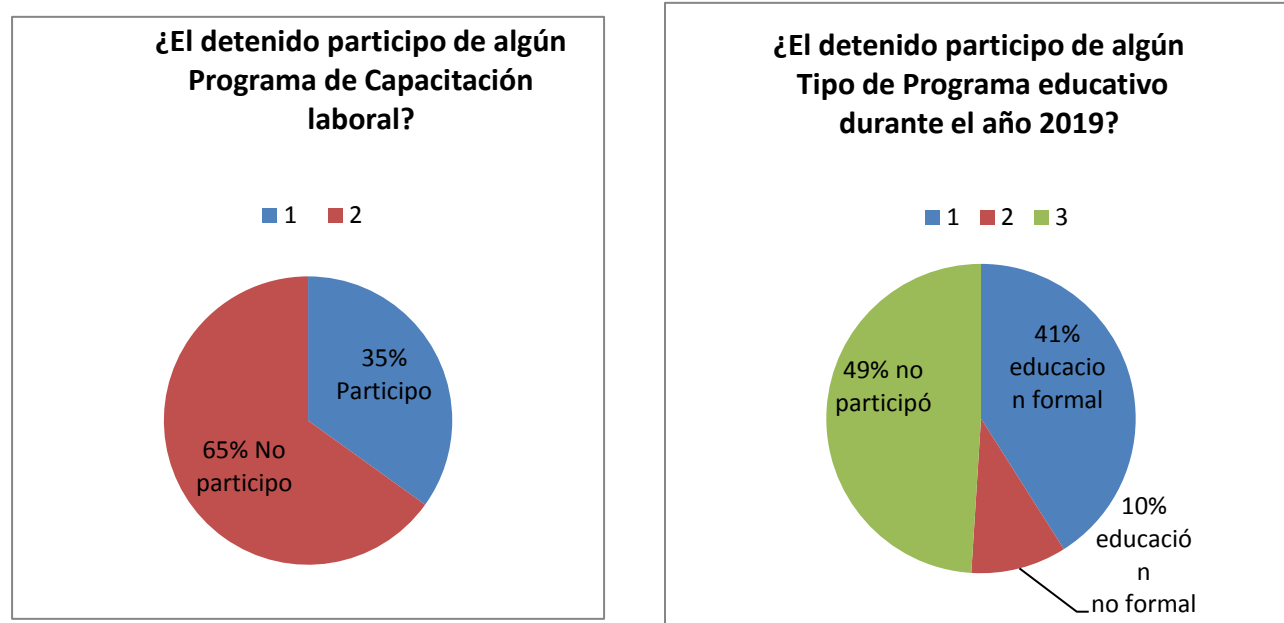


Figura II. Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP, 2019)

Como ya fue mencionado, el acceso a estas experiencias educativas y de formación laboral muchas veces no depende de la voluntad de las personas privadas de su libertad sino de las decisiones de la gestión penitenciaria (Pérez, 2022a y 2022b; Scarfó y Zapata, 2013). Los estudiantes entrevistados a través de diversas estrategias lograron sortear los obstáculos impuestos por el servicio penitenciario y visibilizan con sus testimonios su interés por pertenecer al CUSAM. Su deseo de acceder y pertenecer a este espacio se debe a diferentes motivos, ya sea para escapar de las lógicas represivas de la cárcel que los obligan al *ocio coercitivo* encontrando allí *un poco de*

libertad y/o como una oportunidad para adquirir nuevos conocimientos y transformar su experiencia del encierro punitivo. En este sentido Scarfó y Zapata (2013), señalan que:

“La educación en Derechos Humanos es un motor de transformaciones individuales y colectivas, ya que supone la construcción de una convivencia pacífica y democrática, respetuosa de las libertades individuales (futuras) de todos y cada una de las personas que accedan a ella” (Scarfó y Zapata, 2013, p. 15).

A partir de lo documentado en este capítulo podemos decir que esta definición aplica no solamente a la Educación en Derechos Humanos (EDH) sino también a la Educación en Contextos de Encierro (ECE) que se posiciona desde esta perspectiva como es el caso del CUSAM. Y como veremos a continuación estas transformaciones individuales y colectivas impactan en la institución carcelaria generando, específicamente en el pabellón universitario, novedosas iniciativas de organización de la convivencia cotidiana que se diferencian de los otros pabellones.

CAPITULO 2

2.1 El pabellón universitario de la Unidad 48

En este capítulo abordo aspectos referidos a cómo los estudiantes del CUSAM representan al pabellón universitario a diferencia de otros pabellones, en relación con sus prácticas educativas y su vínculo con el CUSAM. Con la idea de visibilizar las particularidades que se presentan en la vida cotidiana entre sus habitantes, tanto en el pabellón universitario como en el resto de los pabellones que componen la Unidad 48.

En este sentido, por un lado, es necesario introducirnos en su interior para conocer sus dimensiones, y realizar una reconstrucción espacial que describa su infraestructura y por otro, conocer a los actores que lo habitan.

En la figura III se observa el pasillo de acceso a las celdas y en la figura IV se observa el espacio de las mesadas y la cocina. En este pabellón conviven un promedio de 48 personas privadas de su libertad.



Figura III



Figura IV

Pabellón Universitario. Imágenes de su interior (autoría propia)

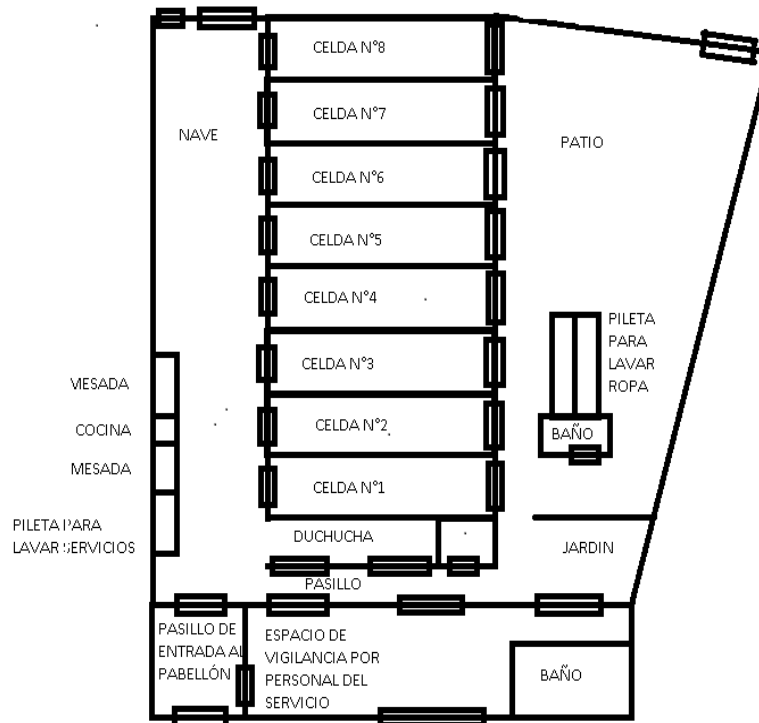


Figura V. Plano general del pabellón universitario (autoría propia).

El pabellón universitario es un espacio que forma parte de los doce (12) pabellones que posee la Unidad 48. En su interior posee ocho celdas y en cada una conviven seis personas. También hay un espacio de uso común llamado nave con medidas de 3 metros de ancho x 16 metros de largo, que representa a un área total de 144 m². Este espacio es compartido por sus habitantes donde realizan diferentes actividades como prácticas de lectura académicas; se comparten almuerzos, desayunos, cenas; se realizan reuniones con diferentes fines de interés común a todos los integrantes. También es usado para vivir momentos de recreación como ver un partido de fútbol, festejar cumpleaños y fiestas de fin de año, entre otros. Cuenta también con una cocina que posee cinco quemadores y un horno, dos mesadas para manipular las verduras necesarias para la preparación de los alimentos y una piletta para lavar verduras y utensilios de cocina.

Hay un sector para bañarse con cuatro duchas, con medidas de 2 metros de ancho x 4 metros de largo con dos ventanas, y se encuentra en uno de los extremos del pabellón junto a un pasillo de 1 metro de ancho que comunica el patio con el interior del pabellón. El patio se

caracteriza por su forma de “triángulo-rectangular”: ya que su parte inferior es de 5 metros de ancho y la parte superior es de 9 metros de ancho y cuenta con un largo de 16 metros, Ese patio es de uso común y allí los estudiantes realizan diferentes prácticas como el lavado y tendido de ropa y prácticas deportivas como correr, caminar, realizar gimnasia, tenis o jugar al fútbol.

Las figuras VI y VII corresponden a una de las celdas que conforman el pabellón universitario con capacidad para seis personas. En la figura 5 se observa el plano de la misma y en la figura 6 se observa una imagen.

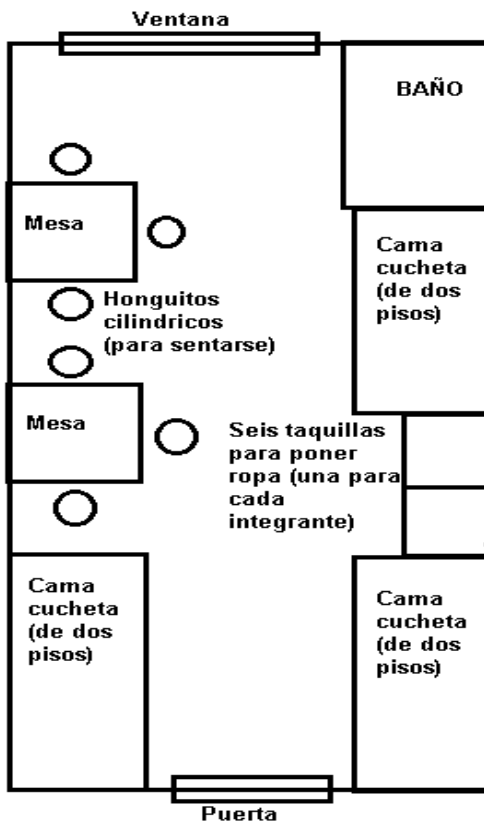


Figura VI



Figura VII

Celdas del pabellón universitario. Plano e imagen de su interior (autoría propia)

Las medidas de cada celda son de 2,5 metros de ancho por 6 metros de largo y consta de una puerta de admisión que comunica directamente con la nave interna del pabellón. Del otro extremo de la habitación hay una ventana que comunica con el patio. El diseño de la ventana tiene por objeto de la entrada y salida de aire y luz solar al interior de cada celda. Cada celda cuenta con

un baño con pileta e inodoro y una pileta para higienizarse, dos mesas y seis asientos hechos con material de cemento y seis taquillas¹¹ de uso personal para cada integrante.

2.2 Espacios, representaciones y “governabilidad carcelaria”

Después de conocer mediante una descripción detallada los espacios del pabellón universitario, nos introduciremos en su interior para conocer los procesos de significación y representación que los detenidos le otorgan a este espacio, y sus experiencias en relación con otros pabellones. Para esto primeramente cabe mencionar la composición de los pabellones que contiene la Unidad 48 con sus clasificaciones y particularidades sobre sus estructuras y tipos de gobernabilidad internas.

Por un lado, existen los pabellones de “mediana seguridad”¹² que de acuerdo a la concepción del servicio penitenciario bonaerense tienden a regular la vida cotidiana de forma pacífica y sin violencia conforme a tradiciones religiosas. Por otro lado, existen los pabellones de “máxima seguridad”¹³ también conocidos como “pabellones de población” cuyo modo de regulación de la vida se da de forma “*tumbera*” (o violenta). Ángel (2015), señala que:

“El pabellón de población” es un espacio en donde el *limpieza*¹⁴ regula el orden a través de la violencia. En el pabellón evangélico “el ministerio” regula el orden a través de ceremonias religiosas, en las cuales el *limpieza* actúa como un mediador pacífico, “un obrero de Dios”. (Ángel, 2015, p. 38).

De estos dos grupos de diferentes pabellones proviene el grupo de estudiantes que habitan el “pabellón universitario” ubicando en el sector de mediana seguridad, un espacio destinado a albergar al grupo de personas privadas de su libertad, que reciben educación superior en el CUSAM.

¹¹ La taquilla es estructura de cemento con seis divisiones tipo estante. Cada división es para uno de los integrantes de la celda. Allí cada estudiante coloca sus elementos personales, como ropa y elementos de higiene personal.

¹² Espacio donde conviven personas detenidas, de forma pacífica y sin violencia conforme a tradiciones religiosas, que no son considerados como una amenaza grave por el Servicio Penitenciario Bonaerense.

¹³ Espacio donde se encuentran alojados personas privadas de su libertad y categorizados por personal del servicio penitenciario como personas de alta peligrosidad. Y se les aplica un mayor control y vigilancia sobre los mismos, considerados como los más restrictivos y rigurosos.

¹⁴ Ángel (2015) analiza la figura del *limpieza* como un rol imprescindible en el gobierno de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de presos encargados de colaborar en el establecimiento del orden social carcelario en los pabellones, cuya función es legitimada institucionalmente como un trabajo. Otra definición es la de Maduri, (2015) que caracteriza al *limpieza* como aquel que realiza un trabajo jerárquico en la cultura carcelaria. Es quién lleva la política del pabellón. El referente de la totalidad del pabellón ante las autoridades penitenciarias (2015, p. 80).

La particularidad del pabellón universitario es que sus integrantes mantienen un doble vínculo con dos sistemas a la vez. Por un lado, con el Sistema Penal (integrado por el Servicio Penitenciario y el Poder Judicial) que tiene el control de la realidad que viven cada una de las personas detenidas en el interior de la cárcel. Esta relación se da desde una posición distinta, a diferencia de otros pabellones, ya que sus integrantes además de estar presos son también estudiantes. A su vez como integrantes del pabellón universitario, un gran porcentaje de sus prácticas cotidianas (como cursar materias de las carreras universitarias o cursos, estudiar, hacer trabajos prácticos, debatir textos, planificar el dictado de talleres extracurriculares, etc.) los vincula al CUSAM y por ende al Sistema Universitario.

Después de realizar una breve contextualización sobre mi campo de estudio, me propongo realizar una comparación entre diversos pabellones a través de las trayectorias carcelarias de los entrevistados. Esto nos permitirá reconocer distintas diferencias sustantivas sobre los modos de funcionamiento y la vida cotidiana de los pabellones, incluyendo la diversidad del pabellón universitario

2.3 Pabellones de población

En este caso tenemos la experiencia de Joaquín de 34 años, un estudiante del CUSAM privado de su libertad, que al momento de la entrevista vivía en el pabellón universitario. Él nos habla sobre las diferencias entre un pabellón de población y el pabellón universitario:

Vivir en el pabellón universitario es muchísimo mejor porque estando en un pabellón de población, haciendo el curso del CPU, tenía que estar mirando el horario de “desengome”¹⁵ y tenía que salir corriendo y renegar con los encargados. (Fragmento de entrevista realizada el 11 de agosto del 2021).

Joaquín a partir de su experiencia devela las dificultades con las que debe atravesar un estudiante que habita en un pabellón de población, para acceder a recibir educación superior al espacio

¹⁵ Acción ejecutada por el personal penitenciario que consiste en abrir las puertas, portones y rejas de las celdas y naves de los pabellones, para que los detenidos tengan la posibilidad de transitar de manera libre en su interior; así como también de los pasillos por fuera de los pabellones que permite transitar y llegar a las diferentes dependencias de la Unidad (escuela, universidad, cancha, pabellones, oficinas administrativas de control por personal del servicio y otras)

CUSAM. Esta dificultad tiene que ver con la falta de acompañamiento institucional, y se hace efectivo ante la falta de voluntad organizativa por parte del personal del servicio penitenciario para la aplicación de disposiciones claras relacionadas con horarios de entrada y salida del pabellón, en coordinación con los programas y horarios del sistema universitario.

En efecto, la falta de organización en concordancia temporal con el sistema universitario convierte a los pabellones comunes llamados pabellones de población en limitantes y restrictivos para el desarrollo de las prácticas educativas de los estudiantes detenidos. Sus habitantes quedan expuestos en una situación de confrontación con el personal del servicio penitenciario cada vez que necesitan acceder a los espacios educativos. Por otro, como describe Tejerina (2016) las actividades de los pabellones de población se organizan en función a intereses distintos de parte de sus integrantes, que no satisfacen demandas para alguien que estudia, muy por el contrario, en estos pabellones, donde se espera compartir peleas y vino, estudiar puede ser mal visto (p.19). Esta forma de funcionamiento es también valorada por el servicio penitenciario que resiste y obstaculiza la demanda de los estudiantes, especialmente por cuestiones de horarios de entrada y salida de los pabellones porque esto les implica mayor trabajo. Así lo señala Joaquín:

Estando en el pabellón de población, tenía que salir antes que terminen las clases en el CUSAM, para llegar a tiempo antes del engome¹⁶, y cuando me atrasaba a veces ya no podía darme ni una ducha, terminaba bañándome en el baño de la celda (Fragmento de entrevista realizada el 11 de agosto del 2021).

En este sentido podemos decir que las experiencias de Joaquín pueden ser atribuidas al modo de funcionamiento interno del pabellón de población, y al modo de relación que se mantiene con el servicio penitenciario, como actor administrativo que determina los horarios de apertura y cierre de las puertas de las celdas y del pabellón en general. Estas decisiones administrativas que hacen a la gobernabilidad carcelaria son impuestas por el servicio penitenciario y materializadas a través de un referente de los pabellones de población (llamado limpieza). Como vimos estas reglas, no se adecuan ni flexibilizan para los estudiantes, sino que por el contrario se contraponen con los horarios administrativos de las actividades del CUSAM. Así lo cuenta Joaquín:

¹⁶ Horario en el que se cierran las celdas de los pabellones.

Los horarios de reintegro al pabellón de cualquier actividad que uno se encontraba haciendo, ya sea estudiando o trabajando o lo que fuere, eran estrictos. Tenías que reintegrarte como máximo a las cuatro y media porque a las cinco el servicio engomaba el pabellón (Fragmento de entrevista realizada el 11 de agosto del 2021).

Siguiendo la experiencia de Joaquín podemos pensar que coexisten formas disímiles de funcionamiento entre ambos sistemas. Por un lado, el sistema universitario que propone horarios de cursada acordes a la oferta académica o de talleres. Y por otro, el sistema penitenciario con sus lógicas estructurales restrictivas que impiden muchas veces que los estudiantes puedan llegar a las clases o completar el horario de los cursos elegidos.

A esto se suma que, dentro de las estructuras sociales de los pabellones de población, existe un referente que es denominado como el “limpieza” y que aquellos presos que le siguen son considerados sus “ayudantes”. Entre ellos intentan llevar el orden del pabellón acorde a la lógica “tumbera” (violenta). El mantenimiento de dicha lógica se impone ante aquellos detenidos que se proponen salir del pabellón a estudiar, utilizando como instrumento de limitación el encierro anticipado coordinado con el servicio y entorpeciendo el momento de descanso o de concentración en sus estudios. Ángel (2015) señala:

Los estudiantes y trabajadores (privados de su libertad), suelen sufrir inconvenientes en sus actividades, debido a pensamientos y motivaciones diferentes, que dividen a los individuos en dos grupos con actividades distintas: por un lado, los estudiantes y trabajadores necesitan descansar para retomar al día siguiente sus actividades laborales y educacionales. Por otro, están los que se quedan escuchando música, haciendo noche y fomentando la violencia (Ángel, 2015, p. 27).

En este mismo sentido Carlos, de 30 años, estudiante de sociología privado de su libertad y habitante del pabellón universitario, relata que él era la única persona que se encontraba viviendo en un pabellón de población como estudiante, y expresa su experiencia sobre las dificultades que atravesaba para concentrarse en sus estudios y las dificultades que tenía cuando se trataba de salir para asistir a clases al CUSAM. Así lo narra:

Yo era la única persona que venía a estudiar de ese pabellón al CUSAM, un pabellón donde se escuchaba música muy fuerte y mucho griterío, se me dificultaba mucho el estudio. Además, muchas veces no te dejaban salir del pabellón, y esto, no era solo por el servicio, sino que también por los mismos presos, no podía cumplir con los horarios para asistir a clases. (Fragmento de entrevista realizada el 26 de agosto del 2021).

El relato de Carlos de los pabellones de población es similar a la experiencia de Joaquín, ya que nos devela que vivir en estos pabellones significaba verse limitado el libre desarrollo de actividades vinculadas al trabajo y al estudio porque no existían pautas de convivencia básicas que favorecieran la posibilidad de estudiar además de las dificultades relativas a los horarios.

En este mismo sentido Joaquín de 34 años describe a los pabellones de población de la forma siguiente:

Yo me propuse realizar la carrera y empecé en hacer el CPU en el CUSAM, me metí muy profundo, pero, aun estando adentro de la celda del pabellón no podía estudiar, porque ponían la música a todo lo que da, dormían hasta las once y doce del mediodía, estaban todos los días a los gritos, y viendo películas a fondo y si les llegabas a reclamar por algo se enojaban porque también eran violentos (Fragmento de entrevista realizada el 11 de agosto del 2021)

En esta línea la investigación de Ángel (2015) confirma las historias de Joaquín y Carlos, ya que describe como el personal penitenciario regula la vida cotidiana hacia el interior de estos pabellones a través de la construcción de liderazgos violentos que despliegan relaciones tensas y volátiles entre los presos. Por otro lado, señala también que el estudiar en los pabellones de población, por sus características “tumberas” tiene consecuencias negativas para los que se autodefinen como “chorros”, porque ellos piensan que la cárcel no es un lugar para venir a estudiar ni a trabajar, sino para sufrir de acuerdo con la concepción que tienen de las tradiciones carcelarias (2015, p. 27)

Recuperando los estudios de Ángel es posible analizar las reflexiones de Joaquín y Carlos sobre los modos de la vida social de los pabellones de población, que los describen como un espacio

donde los intereses y motivaciones de sus integrantes no parecen centrarse en la búsqueda de una transformación subjetiva porque sus actividades solo se fundan en un tipo de ocio y en la promoción de la violencia. Tal como lo explica Joaquín:

Se preocupan más por lo que el otro tiene o qué no tiene, y esas cosas te tensionan al momento de estudiar, es un pabellón de donde te pueden sacar cualquier día por robarte las cosas, no hay nada seguro, nadie te protege de nada (Fragmento de entrevista realizada el 11 de agosto del 2021).

Joaquín describe a los pabellones de población como un espacio de convivencia que resulta muy inseguro, que lleva a las personas a tener una vida atravesada por la incertidumbre constante de perder sus pertenencias y hasta la posibilidad de tener que salir del pabellón perdiendo también lo construido en tanto redes sociales (como por ejemplo alguna amistad). Además, el traslado del pabellón puede significar cambiar de unidad penitenciaria y ese caso puede implicar la desconexión con sus familias. En este sentido Ángel (2015) indica:

“Lo que predomina en estos espacios es el principio de rivalidad y antagonismo de las prácticas de los internos. Muchas veces el poder institucional no solo no interviene para detener o desactivar conflictos, sino que opera como un actor más que obtiene beneficios de las prácticas ilegales que allí se desarrollan. Algunas de estas prácticas son los robos en el pabellón, donde habitualmente al que pierde la pelea se lo echa del pabellón y los que quedan en él, obtienen todas sus pertenencias: ropa, zapatillas, televisor, etc.” (Ángel, 2015, p. 39).

2.4 Pabellones evangélicos

Los pabellones evangélicos en la Unidad 48 son espacios donde conviven personas privadas de libertad, y se realizan prácticas de bautismo, penitencias, signos de perdón, y arrepentimientos de pecados cometidos. Son espacios que tienden a ser más seguros y tranquilos para la convivencia. Tolosa (2016) concibe a los pabellones evangélicos como lugares de “refugio”, y de resguardo en comparación con los “pabellones de población” previamente descritos. De este modo analiza a los pabellones evangélicos como un refugiado frente a las acciones de violencias, torturas, y malos tratos hacia los detenidos. (p. 10). En este sentido uno de mis entrevistados Delfino, nos cuenta:

Yo primero, apenas llegué a esta unidad, ingresé al pabellón siete que es un pabellón de población, al principio no entendía nada quizás porque es la primera vez en mi vida que me encuentro detenido. Pero en la medida que fueron pasando los días, pude ver que se hacía difícil la convivencia, más si uno se proponía estudiar, costaba poder concentrarse debido a que solo se hablaba de historias de delitos que cometieron, hablaban a los gritos con su familia, tenían actitudes muy violentas con aquellos que somos más tranquilos, ponían música con volumen muy alto. Y cuando uno ve sus comportamientos y actitudes, cómo se manifiestan te hace pensar que no les importa nada, que no piensan en un futuro mejor. Yo un día decidí irme a vivir a un pabellón evangélico porque escuchaba a otros detenidos decir que en esos pabellones eran más tranquilos para vivir. Pero pude ver que, aunque en esos pabellones la vida es distinta tampoco es un buen lugar para estudiar, porque, aunque no haya violencia física, sus normas son muy estrictas. Te disciplinan y si no asistís a sus actividades de cultos y oraciones después te amenazan con echarte del pabellón y ya no te dejan salir por ejemplo para cursar (Fragmento de entrevista realizada el 18 de mayo del 2020).

En este sentido Tolosa (2016), confirma que la particularidad que tienen los pabellones evangélicos es que son tranquilos para la convivencia en su orden interno. Y albergan a detenidos que fueron desplazados de otros pabellones por cuestiones de adaptación en la convivencia entre pares. Los desplazamientos de detenidos de pabellones de población a pabellones evangélicos tienden a ser por cuestiones de adaptación, por allí se busca generar un ambiente de convivencia con menos posibilidad de conflictos entre sus integrantes.

De acuerdo con las reconstrucciones de Delfino se observa que los pabellones evangélicos presentan sus propias características, y si bien se reduce la violencia física en comparación a los pabellones de población, presenta también limitaciones y obstáculos por la aplicación de sus normas estrictas, sobre todo para aquellos que se proponen realizar actividades de estudio o trabajo. Siguiendo a Rosas (2015), la gobernabilidad de los pabellones cristianos está compuesta por un

líder que es denominado en términos nativos como “siervo”¹⁷ y los que le siguen y ayudan son: el consiervo, el ministro, el alabancista y el limpieza. Este grupo de personas son los que proponen las normas de convivencia para que sean cumplidas sin excepción por el resto de los integrantes del pabellón denominados “pueblo”, “ovejas” o “hermanitos”. Estos deben cumplir y respetar de manera estricta las actividades de los cultos y de limpieza. Estas exigencias son extremas en estos pabellones, su incumplimiento implica la aplicación de una serie de castigos, así como la limitación de la salida del pabellón o la obligación de orar por tiempos prolongados.

Otro de los estudiantes detenidos que experimento su vida en un pabellón evangélico es Lisandro, de 40 años, estudiante de la carrera de Trabajo Social, privado de su libertad en la Unidad 48. El señala lo siguiente:

En los pabellones cristianos la convivencia también es complicada, hay problemas de convivencia todos los días por cualquier cosa. Ya la forma como se encuentra organizado el pabellón hace que se complique, porque hay muchas reglas que cumplir todos los días en base a los cultos y oraciones. Ellos son muy estrictos, dicen que es para mantener tranquilas a las personas, pero para mí exageran mucho porque si quieres salir a estudiar ellos se toman la atribución de decidir si te dejan salir o no. Más de una vez a mí no me dejaron ir a la universidad y así me perjudicaban en mis estudios (Fragmento de entrevista realizada el 23 de julio del 2020).

En relación con la experiencia de Lisandro, Foucault (2002) menciona que dentro de las cárceles los cuerpos pueden convertirse en cuerpos dóciles, sometidos, transformados, perfeccionados y utilizados, a partir de una modalidad de coerción ininterrumpida que vela los procesos de actividad en el menor tiempo, espacio y movimiento (p. 125). Recuperando esto es

¹⁷ **Siervo:** persona que se encarga del cumplimiento de las actividades espirituales, de los horarios en que se realizan dichas prácticas y de tomar la decisión de quien se queda y quien se va del pabellón.

Consiervo: persona que acompaña al siervo en las decisiones o lo reemplaza en caso de ausencia.

Ministro: persona que instruye el conocimiento de la biblia, hace respetar las normas de convivencia.

Alabancista: persona que se encarga de ejecutar las alabanzas en conjunto con el pueblo. También intercede en los conflictos de desobediencia.

Limpieza: persona que se encarga de mantener limpio el pabellón, interviene frente a los conflictos, recibe las audiencias que presentan los detenidos para la obtención de visitas de familiares, y las entrega al personal del servicio penitenciario, es el encargado de las visitas.

Hermano: persona que no ocupa ningún cargo y se ajusta a las normas impuestas por el ministerio del pabellón para cumplir las prácticas espirituales (cultos, oraciones primicias). (Rosas, 2015: 59-60).

posible analizar el testimonio de Lisandro. Esta forma de vida social desplegada en los pabellones evangélicos puede ser vista como funcional a lógicas carcelarias, para evitar choques con el personal penitenciario y el sistema judicial. Ya que este orden, es impuesto por un grupo de personas que conforman la estructura ministerial en los pabellones, y es aceptada por el sistema penitenciario como forma de gobierno. Rosas (2015) establece que:

“El ministerio del pabellón está constituido por un grupo de personas que lidera la vida cotidiana y espiritual dentro de un pabellón evangélico. Su responsabilidad es transmitir e imponer el orden y la disciplina de las normas de convivencia, como así también el orden y el desarrollo de las prácticas espirituales” (Rosas, 2015, p. 59).

Otro de los problemas que se presentan en estos pabellones cristianos, son los hacinamientos. No se respeta el número correspondiente a lo requerido de los espacios de celdas, y esta es otra de las cuestiones que motoriza los diferentes conflictos cotidianos entre sus integrantes. Así lo describe Lisandro:

En los pabellones cristianos el siervo y sus ayudantes permiten el ingreso de detenidos al servicio penitenciario, más de la cantidad necesaria de personas que requieren los pabellones, que son solo para 48 personas y seis por cada celda. Sin embargo, estábamos viviendo en los pabellones entre 110 y 120 personas y entre quince y dieciocho por cada celda, y en algunos casos hasta veinte personas y eso también trae problemas de todo tipo. Y así ¿cómo podemos esperar en tener una vida adecuada y tranquila para vivir? es totalmente imposible, todos los días hay conflictos y se van a las manos casi todos los días y más de una vez muchos salen gravemente lastimados. Como estudiante tenía que ingeniármela para leer los textos en medio de tanta gente y la verdad se hacía imposible (Fragmento de entrevista realizada el 23 de julio del 2020).

En este sentido García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti (2007) afirman que

“La superpoblación y el hacinamiento propio de las cárceles facilitan la difusión de enfermedades infectocontagiosas, los hechos de violencia, las conductas adictivas y la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, constituyéndose en una amenaza

constante para la calidad de vida de los detenidos” (García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti, 2007, p. 3).

Estas condiciones se han hecho visibles durante los últimos años, tanto en pabellones evangélicos como de población, bajo la responsabilidad de autoridades judiciales y del servicio penitenciario, generando aglomeraciones extremas de personas detenidas y triplicando la capacidad espacial de pabellones y celdas. Los informes anuales elaborados por el Comité contra la tortura¹⁸ denuncian sistemáticamente graves situaciones de violaciones a los derechos humanos sin que exista ninguna modificación al respecto (Comité contra la tortura, 2019).

A continuación, después de conocer el perfil de algunos integrantes del pabellón universitario que con anterioridad vivieron en otros pabellones analizaré algunas de las características específicas de este espacio de convivencia.

2.5 El pabellón universitario

El funcionamiento del pabellón universitario reúne algunas características diferenciales respecto de los otros pabellones como:

1) El perfil de sus integrantes que son personas privadas de libertad y estudiantes universitarios del CUSAM.

2) La estructura social de gobierno de sus habitantes, siguiendo las lógicas del sistema universitario se encuentra compuesta por un grupo de estudiantes, que buscan construir una relación horizontal entre todos sus integrantes. Por un lado, para casos necesarios y comunes a toda la comunidad de estudiantes, en una asamblea es nombrado uno de los estudiantes como referente. Él es quien que cumple el rol de hablar con las autoridades penitenciarias en casos de ser necesario, en representación de todos los estudiantes. Por otro, esta forma de gobernabilidad busca romper el modo de funcionamiento de las lógicas tradicionales de los otros pabellones de la cárcel.

¹⁸ Estos son informes anuales que denuncian la violación de los Derechos Humanos que sufren las personas privadas de su libertad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos están a cargo del Comité Contra la Tortura, que es un organismo creado en el año 2002, con el objetivo de monitorear lugares de detención y prevenir y denunciar violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Su accionar, por ser un área de la Comisión Provincial por la Memoria, se inscribe en los principios de autonomía funcional y financiera establecidos en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas para el control de lugares de encierro. Resultan un material exhaustivo e imprescindible para conocer la situación carcelaria, por la cantidad y calidad de información que producen y que es el resultado de su trabajo de investigación, inspección y evaluación en las cárceles bonaerenses.

3) A diferencia de otros pabellones, sus normas sociales son elaboradas por los propios estudiantes de acuerdo con los principios del sistema universitario.

4) Cuenta con el reconocimiento como área de trabajo para tratamiento y reinserción social al espacio CUSAM conforme a normativas vigentes, mediante un convenio marco de colaboración institucional¹⁹. En función a esto los habitantes del pabellón universitario pueden desarrollar trabajos en diferentes áreas del CUSAM orientados al mantenimiento e higiene de la totalidad del espacio universitario, trabajos administrativos en diferentes áreas, como ser: la biblioteca, la oficina de la dirección académica, la sala de radio, en la cocina, en el taller de cerámica, en el centro de estudiantes, trabajos de jardinería y trabajos de huerta para la producción de verduras²⁰.

5) El desarrollo de las diferentes actividades para los integrantes del pabellón universitario como trabajar y estudiar, no son motivos de limitaciones, expulsiones ni discriminación de ningún tipo. Por el contrario, tales actividades son entendidas como fundamentales para los detenidos.

6) Por otro lado, el pabellón universitario cuenta con las celdas abiertas las 24 horas del día y los horarios de entrada y salida de los estudiantes del pabellón son cada dos horas a partir de las 8:00 am. hasta las 20:00. Esta disponibilidad horaria surge a partir de diálogos y consensos entre los integrantes del pabellón universitario y el servicio penitenciario, a modo de facilitar la vida de los estudiantes detenidos para el libre desarrollo de sus estudios superiores.

La disposición particular de “desengome de 24 horas de las celdas”²¹, que tiene el pabellón universitario favorece a los estudiantes porque permite el libre desarrollo de sus prácticas educativas: como prácticas de lectura, consultas de dudas a otros compañeros en cuanto a la interpretación de los textos y también habilita otras prácticas como cocinar, lavar ropa, realizar gimnasia en el patio del pabellón, celebrar cumpleaños y realizar reuniones de interés común al conjunto de sus integrantes.

Estas características fueron corroboradas por mis registros de campo, cotidianamente:

¹⁹ PROTOCOLO ADICIONAL N° 1. Refiere al convenio marco de colaboración Institucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín. (Centro Universitario de San Martín CUSAM, 2021).

²⁰ El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires reconoce el espacio CUSAM como área laboral en donde se desarrollan tareas de trabajos de distintas índoles. Se consideran laborales todas aquellas actividades que impliquen mantenimiento y limpieza del espacio universitario (edilicia y parquización), actividades de gestión, producción e instrucción. A quienes se desempeñen como trabajadores dentro del espacio universitario se les proveerá conforme, la normativa vigente, de un carnet de acreditación en reconocimiento de su condición de trabajador/a. (Protocolo adicional 1, 2021)

²¹ Es decir que permanezcan abiertas las 24 horas.

A las 7:30 am el personal del servicio penitenciario ingresa al interior del pabellón para tomar la lista de presente de cada estudiante detenido. Luego un grupo de estudiantes se preparan para salir a las 8:00 am dirigiéndose al CUSAM, a realizar tareas laborales de mantenimiento de higiene en sus diferentes espacios, y tareas administrativas. El resto del grupo de estudiantes que queda en el pabellón, se preparan para salir a las 10 am y luego acceder al CUSAM para asistir a clases, a partir de este horario en adelante cada dos (2) horas se repiten las salidas y entradas hasta las 20 horas.

A continuación, me interesa responder la siguiente pregunta: ¿cómo es posible constituir sentidos, desde el marco de la educación como herramienta de transformación, en espacios restrictivos como la cárcel, que permitan el desarrollo de la vida social, afectiva y educativa de sus habitantes?

En este sentido pueden resultar ilustrativos los indicadores propuestos por Scarfó y Zapata (2013) para pensar la puesta en práctica del derecho a la educación en cárceles. Estos son:

— *La accesibilidad*: que consiste en un sistema no discriminatorio, es decir que la educación sea accesible a todos y que se adopten medidas positivas no solo en lo referido al acceso sino también a la permanencia y egreso del sistema educativo.

— *La asequibilidad*: que propone que la enseñanza debe ser gratuita, financiada por el Estado, debe contar con una infraestructura adecuada y con docentes formados.

— *La adaptabilidad*: que refiere a la adecuación necesaria a los cambios sociales, que contribuyan a superar las desigualdades, la discriminación de género y las condiciones degradantes de la privación de libertad en contextos violentos y punitivos.

— *La aceptabilidad*: se refiere a que los contenidos y los métodos de enseñanza deben ser éticos, no discriminatorios, culturalmente apropiados, y estar vinculados con la educación en derechos humanos.

En función de la accesibilidad señalada por los autores, es oportuno pensar la necesidad de un mayor compromiso y buen desempeño de los roles administrativos de parte de las autoridades educativas penitenciarias y judiciales. En este sentido la existencia del pabellón universitario, con las características descritas, se presenta como una política pública comprometida a garantizar la permanencia y el egreso de sus integrantes porque dentro de la cárcel brinda seguridad y permite el libre desarrollo de prácticas educativas y de la vida social y afectiva. Así lo explica Carlos:

“Esta es una experiencia única, porque entre el espacio del pabellón universitario y el CUSAM, la verdad que me ayuda a poder vivir mejor este momento de mi vida. Además, el cambio que estoy viviendo como persona me ayuda a relacionarme mejor” (Fragmento de entrevista realizada 26 de agosto del 2021)

En este sentido, el pabellón universitario es un dispositivo que viene a velar por el cumplimiento del ejercicio de la educación, en pos de una transformación y construcción de nuevas subjetividades. A partir de la caracterización de los otros pabellones podemos decir que la existencia de este pabellón no solo se inscribe como una condición necesaria para acceder a la educación universitaria y adquirir conocimientos, sino que también permite generar vínculos y relaciones novedosas entre sus pares y además con los docentes y con el personal penitenciario. Esto influye enormemente en la vida cotidiana de los estudiantes detenidos porque mejora el modo de vivir el día a día en la cárcel, permite una mejor concentración en los estudios y evita conflictos de diferentes tipos entre los integrantes del pabellón y también con el servicio.

En este sentido, Efraín de 41 años, estudiante de cuarto año de la carrera de Trabajo Social describe:

Vivir en un pabellón universitario lo que tiene es que te posibilita poder estudiar, porque logras tener esa tranquilidad que se necesita. No se escucha música fuerte, tenemos las puertas abiertas de las celdas las 24 horas. Una disponibilidad muy importante para nosotros, porque nos permite tener libertad en el interior del pabellón para poder realizar nuestras prácticas de lectura y consultar a otros compañeros sobre algunas dudas de los textos. (Fragmento de entrevista realizada el 28 de agosto del 2021)

En este sentido Tejerina (2016) señala que muchos estudiantes (del CUSAM) cambiaron sus discursos quebrando la lógica penitenciaria. *Ya no es solo el discurso del poder a solas con el preso, hay otros discursos que permiten entender, comprender algo de lo que está pasando.* Se ha conformado un espacio que en rigor ya no le pertenece al Servicio Penitenciario, porque en él se

producen relaciones, intercambios donde se puede articular la palabra y organizarse como grupo (2016, p. 51).

Desde el análisis se observa que las modificaciones que instala el pabellón universitario, como por ejemplo: aspectos de orden ambiental, a nivel de infraestructura, la construcción de acuerdos con la gestión penitenciaria orientadas a la educación, etc. favorecen y posibilitan la transformación y la construcción de nuevas subjetividades en las personas privadas de su libertad que se materializan en el uso del lenguaje académico, la adquisición de conocimientos socio-culturales y en su autonomía.

De acuerdo con Tejerina el pabellón universitario funciona como un complemento de la autonomía que logran construir los estudiantes en el CUSAM. Y se transforma en una de las condiciones básicas para que los sentidos acerca de las prácticas universitarias se desarrollen. (2016, p. 59).

CAPÍTULO 3

3.1 Prácticas sociales, relaciones y vínculos educativos

En este capítulo describiré diferentes acciones que suceden en el pabellón universitario, llevadas a cabo por sus integrantes, para conocer aspectos de la vida cotidiana de este espacio relacionadas con diferentes prácticas sociales y educativas.

En el pabellón universitario, se alojan personas detenidas, que provienen de diversos sectores generalmente rivales: los pabellones de “población y evangélicos”²². Como ya fue descrito en el capítulo anterior, cada uno de estos espacios presenta dinámicas particulares. La composición heterogénea de este pabellón, refiriendo, por un lado, a la procedencia anterior y por otro lado a la diversidad de trayectorias de vida, tiende a ser un desafío para la convivencia cotidiana.

Tomando en cuenta esta complejidad, se observan en el modo de vivir en el pabellón universitario una combinación entre tensiones y consensos. A pesar de ello, como ya fue descrito la pertenencia a este espacio permite sostener la permanencia en las carreras universitarias. Así lo explica Carlos:

Soy un estudiante que me cuesta aprender cuando leo un texto, pero este pabellón me posibilita poder consultar a los compañeros más avanzados sobre mis estudios (Fragmento de entrevista realizada 26 de agosto del 2021)

En este sentido Jean Lave (1993; 2015) propone que la adquisición de conocimientos depende de la implicación de los aprendices en la práctica, de su interacción con las personas involucradas y del contexto específico en el que se desarrolla la actividad. La experiencia de Carlos demuestra las posibilidades de consulta a sus pares, considerando que en el pabellón universitario los que conviven son estudiantes con distinto nivel de avance en las carreras universitarias.

²² Entre los pabellones de población y evangélicos habitualmente existe cierta rivalidad. Por un lado, los pabellones de población se identifican como “chorros” es decir como aquellos que en función de sus causas delictivas tienen más derechos y se consideran con mayor jerarquía. Por otro lado, los pabellones evangélicos son considerados como pabellones pacíficos donde viven personas que intentan trabajar o estudiar. Pero considerados por los detenidos de los pabellones de población como “giles” que no tienen derecho a nada.

Además, esto también es una posibilidad mientras se desarrollan otras actividades de la vida cotidiana, Carlos señala:

Mientras nos encontrábamos cocinando con otro compañero se me ocurrió preguntarle al polaco si sabía algo de la materia de Teorías sociológicas 2 y él me explico realmente muy bien haciéndome entender muchas cosas que yo no comprendía del texto. (Registro de campo, 5 de octubre del 2021).

Abrevando el análisis de Di Próspero (2019) sobre los procesos de aprendizaje en el entorno de vida universitaria intramuros vemos como la anécdota de Carlos, refleja la existencia de un espacio que propicia relaciones solidarias al momento de pedir y recibir ayuda sobre las complejas interpretaciones de los textos académicos y que pueden ser analizadas como la ampliación del conocimiento del aprendiz.

Hernán, de 40 años, estudiante de tercer año de la carrera de sociología en el CUSAM, en el marco de una conversación informal señaló lo siguiente:

El acompañamiento entre compañeros en cuanto al estudio se hace muy necesario, sobre todo para los que estamos comenzando la carrera, porque se nos hace difícil. Yo soy uno de los tantos que pide ayuda a los compañeros más avanzados. Por ejemplo, actualmente me encuentro cursando la materia de antropología, es una materia de primer año, pero no entiendo nada. No me alcanza solo con la explicación del profesor ni leyendo el texto, pero no solo a mí me pasa eso, sino que también vi que les pasa a otros compañeros (Fragmento de entrevista realizada el 24 de agosto del 2021)

Esta forma de vincularse permite profundizar los aprendizajes entre expertos y aprendices en lo referido a los textos, conceptos, autores y materias que, en muchos casos, se descubren por primera vez.

En el marco de lo expuesto a continuación describiré diferentes prácticas sociales y situaciones de conflicto entre integrantes del pabellón universitario. Sus normas, su estructura administrativa y los modos de regulación de la convivencia por parte de sus integrantes.

3.2 Regulación y gobernabilidad

Como parte de la vida cotidiana de los detenidos del pabellón universitario, también pueden observarse dos cuestiones diferentes, que suceden en paralelo al desarrollo de sus prácticas educativas. Por un lado, aquellos momentos de tensión que refieren a problemas de convivencia entre pares y con el servicio penitenciario. Por otro lado, acontecimientos sociales excepcionales que tienen que ver con compartir celebraciones de cumpleaños, ver un partido de fútbol, el desarrollo de asambleas comunes a todos los integrantes y festejos de fiestas de fin de año.

Como sostienen diversos autores, el concepto de comunidad de práctica desarrollado por Lave y Wenger (1991) permite considerar las relaciones de poder implicadas en el propio quehacer, los problemas de legitimidad ante los saberes que se despliegan de modo cotidiano, la organización social de los recursos y el control sobre ellos. En este sentido, estas comunidades son heterogéneas, muchas veces contradictorias e inherentemente conflictivas (Lemmi, 2020; Padawer, 2011; Pérez, 2020b y 2022b). Así lo describe Hernán:

Para nosotros el pabellón universitario tiene un valor muy grande y como estudiantes intentamos cuidarlo, porque es único, no solo porque se adapta a nuestras demandas como estudiantes, sino que también para vivir el día a día es mucho mejor (Registro de campo, 17 de septiembre del 2021)

Siguiendo las reflexiones de Hernán sobre el valor y cuidado del pabellón universitario, podemos comprenderlo como un *campo de poder*²³, teniendo en cuenta que se encuentra situado en una cárcel que se orienta a la restricción de personas detenidas y que su localización lo convierte en un espacio en constante disputa entre estudiantes y el servicio penitenciario. Esta lucha de poderes se centra en la instauración del poder por el dominio de un grupo hacia el otro.

²³ Es el sistema de posiciones ocupada por los poseedores de las diversas formas de capital que circulan en los campos relativamente autónomos que forman una sociedad avanzada. (Amparán, 1998, p.188)

Estás tensiones se materializan en el despliegue de estrategias de resistencia por parte de los integrantes del pabellón universitario frente a la voluntad de control que intenta imponer el servicio penitenciario. Los integrantes del pabellón buscan construir espacios de libertad y gestionar de forma autónoma la conducción del pabellón. Sin embargo, su composición heterogénea con características diferenciadas en cuanto a las trayectorias de vida y las experiencias dentro de la cárcel, pueden implicar conflictos y hasta expulsiones del pabellón. Así lo explica Hernán:

Se fueron del pabellón dos compañeros de la celda seis que habían estado consumiendo “pastilla”²⁴ para “curtir el mambo”²⁵, se olvidaron que su consumo en el pabellón universitario está prohibido. (Registro de campo, 20 de septiembre del 2021)

Como vemos a partir del testimonio de Hernán, el consumo o tenencia de pastillas tipo estupefacientes están prohibidas por las normas de convivencia que posee el pabellón universitario, cuando se encuentran resultan un motivo de expulsión del pabellón.

La intención por establecer un ambiente libre de conflictos implica para los estudiantes, por un lado, promover el respeto hacia el pabellón universitario, entendiéndolo como un espacio académico y fuera de lo común en relación con otros pabellones, donde conviven personas que dedican tiempo en recibir educación superior en el CUSAM. Por otro, el respeto por el grupo de estudiantes que lo integra y que se encuentran desarrollando sus prácticas educativas. Este espacio busca organizar su gobierno de forma horizontal entre estudiantes que eligen un referente. Su formato acordado y establecido en una asamblea que se realiza cada fin de mes organizada por el referente del pabellón que ocupa el rol de intervenir cuando se trata de hablar con autoridades del servicio penitenciario frente a necesidades comunes al conjunto de los estudiantes. Tejerina (2016) señala:

²⁴ Se refiere al medicamento “Clonazepam” que tiene por función controlar las convulsiones y evitar ataques de pánico. Su consumo solo es permitido bajo prescripción médica. Su sobredosis puede causar somnolencia extrema, confusión, debilidad muscular, o estado de coma. En las cárceles es consumido con frecuencia por las personas privadas de libertad.

²⁵ En la jerga carcelaria esto significa “disfrutar el momento”.

El pabellón universitario no tiene limpieza, ni coordinadores²⁶. En ese lugar todos son estudiantes universitarios y hasta la misma figura del presidente²⁷ del centro de estudiantes, que convive en el pabellón se incorpora a decisiones de forma horizontales, donde todos los habitantes del pabellón en una asamblea interna debaten sus problemas (Tejerina, 2016, p.58).

Es el referente quien interviene como mediador frente a problemas que suelen surgir entre los integrantes del pabellón y si el conflicto es grave evalúa la permanencia en el pabellón de las personas vinculadas. Las reglas sociales de convivencia del pabellón universitario también son elaboradas por los propios estudiantes detenidos, y son modificables en función a sus diferentes necesidades y conductas. En este sentido Tejerina (2016) señala que este pabellón posee sus propias reglas, a diferencia de otros, que se imbrican en las lógicas de la cárcel o son tercerizadas por dicha institución (p. 58).

En relación con el modo de regulación de la vida social del pabellón universitario, Efraín me contó su experiencia acerca de un conflicto que estaba sucediendo entre sus compañeros de la celda cinco:

A las 10 de la mañana Víctor de la celda 5 se acercó a contarme lo que le pasaba demostrando tristeza en su rostro, se me ocurrió preguntarle si le pasaba algo, y entonces me dijo: me voy a ir del pabellón porque estoy teniendo problemas de convivencia en mi celda con dos de mis compañeros. Yo le dije que no tomara esa decisión solo, porque en los demás pabellones sabemos que son tres veces más conflictivos que la convivencia que en este, y que primeramente lo pensara antes de irse.

Más tarde nos enteramos de que Víctor no se había ido del pabellón, solo se había cambiado de celda y que había solucionado sus problemas.

(Fragmento de entrevista realizada el 28 de agosto del 2021).

Los conflictos entre los integrantes que conviven en las celdas son habituales ya sea por provenir de orígenes sociales y familias heterogéneas e incluso por concebir la vida de modos

²⁶ Persona detenida que se encarga de las actividades de las actividades que se desarrollan adentro y afuera del pabellón en coordinación con el sector de vigilancia y tratamiento.

²⁷ Estudiante detenido habitante del pabellón universitario, que es elegido como presidente del centro universitario del CUSAM.

diferentes. Esta diversidad lleva a los detenidos a constantes negociaciones cotidianas para generar consensos de convivencia, ya que están terminantemente prohibidas las peleas violentas entre integrantes del pabellón. Así lo describe Efraín:

Cuando un compañero comete algunas actitudes que están prohibidas y se contraponen al reglamento de convivencia universitaria, el referente lo advierte dos veces y a la tercera lo sacan del pabellón. Esta advertencia puede realizarse de forma personal o en una reunión en presencia de todos los estudiantes para deliberar si el estudiante debe abandonar o no el pabellón. Se cuida mucho el orden evitando los conflictos de peleas entre compañeros de manera determinante, ya que estas actitudes pueden ser motivo de entrar en conflicto con el servicio penitenciario y terminar afectando a todo el grupo del pabellón universitario. (Fragmento de entrevista realizada el 28 de agosto del 2021)

A partir de estas consideraciones realizadas por Efraín sobre la convivencia entre pares, vemos que en el pabellón universitario existe cierta metodología para su regulación. Por un lado, cuenta con un “Reglamento de convivencia universitaria” (adjunto como anexo), a través de la cual, se prohíben el consumo de pastillas, escuchar música con volumen alto, ataques violentos entre compañeros o toda actitud que generen alteraciones en lo personal y social. Por otro, las normas de convivencia del pabellón universitario se vinculan a los artículos 14 y 33 del Estatuto de la UNSAM/CUSAM (adjunto como anexo) para su regulación, pertenencia, permanencia o desplazamiento dependiendo de las conductas. El Artículo 14 establece que:

Los Pabellones Universitarios serán administrados por el Centro de estudiantes, un representante del CUSAM a fin de que informe su estado académico y autorice o solicite su incorporación al mismo, y los integrantes del mismo deberán ser y mantener la condición de estudiante activo o justificar su permanencia con el rol desempeñado en el espacio CUSAM mediante informe elaborado por el Centro de Estudiantes y la Dirección Académica CUSAM; como así sujetarse a las normas de convivencia establecidas por escrito; este artículo procede en vigencia a partir del mes de mayo del año 2019. Todos los estudiantes que se encuentren alojados en el pabellón universitario podrán faltar en forma injustificada hasta dos oportunidades a las Asambleas Generales, la falta de tres oportunidades y la no participación en elecciones es motivo de desplazamiento del pabellón universitario, en caso de no encontrarse alojado en el mismo se quitará por un año la condición de estudiante activo.

Y el Artículo 33 establece que:

(...) Los actos de violencia física desarrollados entre estudiantes mediante golpes o heridas físicas causadas, solo podrán ser apelables en razón de si hubiera sido ocurrido o no, en caso de ser así será confirmada la sanción sin posibilidad de voto por la aplicación o no de la misma, la única sanción aplicable para estos casos son la expulsión del pabellón universitario y la expulsión en caso de ser integrante del centro de estudiantes. Este mismo procedimiento se dará para los casos de sustracción de pertenencias mediante diferentes métodos coercitivos o extorción comprobada.

La importancia de las reglas de convivencia universitaria, toma especial relevancia, ya que se orienta en la búsqueda de propiciar un espacio donde se pueda estudiar. Los integrantes del pabellón universitario deben adoptar patrones de conducta que les permitan relacionarse según la comunidad de estudiantes lo exige: manteniéndose alejados de situaciones violentas, respetando a sus pares en la convivencia cotidiana y respetando la privacidad de sus compañeros, es importante el silencio en el pabellón para el desarrollo de la lectura en los tiempos de estudio, mantener un ambiente sano y limpio tanto en las celdas como en la totalidad del pabellón, respetar las reglas que prohíben el consumo de psicofármacos, mantener la regularidad como estudiante en el CUSAM, participar de las asambleas organizadas por el centro de estudiantes. Por último, dirigirse con respeto al personal del servicio penitenciario. Esto con el fin de construir un ambiente que promueva el avance y los aprendizajes académicos de los estudiantes, incluyendo los factores cognitivos y afectivos, para la organización de sus estudios.

A continuación, describo distintas prácticas sociales que suceden dentro del pabellón universitario, se trata de aquellos momentos compartidos por sus integrantes en fechas que se consideran representativas y poco frecuentes.

3.3 Entre festejos y requisas

En el pabellón universitario dentro del marco de su dimensión educativa, se presentan también otras prácticas sociales que no son cotidianas, pero que simbolizan y constituyen el reflejo de la identidad cultural de sus integrantes. Entre ellas, las prácticas de celebraciones de cumpleaños y fiestas de fin de año, prácticas deportivas, reuniones de interés común, etc. A su vez, también sucede también como modo de irrupción de lo cotidiano, el ingreso del personal del servicio penitenciario para la realización de requisas para controlar y evitar la tenencia de elementos y sustancias prohibidas como facas, pastillas y cigarrillos de marihuana. Este control es realizado

con una frecuencia anual antes de las fiestas de navidad y año nuevo. Igualmente es importante señalar que la frecuencia de estas prácticas de requisa es mucho menor que aquellas que se realizan en otros pabellones y que pueden llegar a semanales o cotidianas dependiendo el grado de conflictividad del pabellón.

Las celebraciones consideradas como importantes por los detenidos, que refieren a los festejos de cumpleaños y a las fiestas de fin de año, comúnmente se llevan a cabo de 20:00 a 23:00. Esta posibilidad es una de las características que tiene este pabellón, a diferencia de otros que en ese horario ya suelen estar engomados (encerrados en sus celdas). Esto no sería posible sin la disposición que posee el pabellón universitario de mantener las puertas de sus celdas abiertas las 24 horas del día Así lo describe Delfino:

Es que en el pabellón universitario tenemos muchas cosas buenas, porque no solo nos permite poder estudiar más cómodamente las materias de la carrera y poder asistir a clases al CUSAM de la manera que lo hacemos, con esas salidas y entradas cada dos horas del pabellón. Sino que también, nos permite poder festejar cumpleaños, fiestas de navidad y año nuevo de manera cómoda, más similar a la vida en libertad. Por lo general festejamos a partir de las 8 de la noche en adelante (Fragmento de entrevista realizada el 25 de mayo del 2020).

La posibilidad de mantener las puertas abiertas de las celdas las 24 horas, demuestra la tendencia de auto-conducta por parte de los integrantes del pabellón universitario, viabilizando un estilo de vida distinto al resto de los pabellones de la unidad 48. Además, estos factores facilitan a los estudiantes universitarios proyectarse y organizarse de forma individual y colectiva, para el desarrollo de diferentes actividades cotidianas. Según señala Delfino:

Nosotros en el día no podríamos festejar un cumpleaños por el hecho de que estamos ocupados haciendo nuestras actividades personales y también estamos cursando las materias en el CUSAM en diferentes horarios y nos cuesta reunirnos. Pero como el pabellón universitario cuenta con las puertas abiertas de las 24 horas, a nosotros esto nos permite organizarnos tanto para estudiar y para realizar otras actividades como los preparativos

de los cumpleaños. Primeramente, nos ocupamos por conseguir los materiales para la torta, porque aquí en la cárcel no es fácil conseguirlos, luego empezamos a preparar, y lo hacemos según las habilidades de cada uno. Pero para los cumpleaños de un compañero por lo general no nos reunimos todos, no sé por qué. Para las fiestas de año nuevo y navidad ahí si nos reunimos todos los compañeros del pabellón para celebrar juntos
(Fragmento de entrevista realizada el 20 de mayo del 2020)

A partir del testimonio de Delfino vemos que la organización y celebración de los cumpleaños es sostenida por grupos pequeños que tienen más afinidad y las celebraciones de fin de año si convocan a todo el pabellón porque pueden ser comprendidas como acontecimientos festivos tradicionales.

Pero en el pabellón universitario, los eventos sociales no se agotan solo en los festejos de celebración de cumpleaños y fiestas de fin de año. También se hacen presentes en función del deporte. En este sentido la pasión por ver los partidos de futbol también opera como un momento de emoción y encuentros excepcionales, que suele darse los sábados y domingos o dependiendo las fechas programadas. Por ejemplo, el mundial de futbol y sus eliminatorias, la Copa América, la Copa Sudamericana, la Copa Libertadores y luego los partidos clásicos de los campeonatos nacionales como River Plate contra Boca Juniors. Así lo señala Delfino:

El fútbol aquí también es una actividad que se disfruta como en cualquier otro lugar, y también como en todos lados puede haber personas a quienes no les interese, pero son muy pocas. La mayoría que nos encontramos aquí disfrutamos del fútbol de casi todos los eventos, sobre todo cuando juega la selección argentina se pone interesante y nos organizamos casi todos juntos. Utilizamos el proyector de pantalla que tiene la universidad para verlo en grupo, porque no todos tienen televisor, solo uno que otro compañero logra hacer traer su propio televisor con su familia. La emoción por ver el partido de la selección argentina, es igual como se vive estando afuera. Y cuando se trata de ver los partidos de la liga argentina,

así como de Boca, River, San Lorenzo u otros partidos la emoción se vive de la misma manera (Registro de campo, 23 de mayo del 2020).

. Desde esta visión el fútbol puede verse como una práctica popular seguida y apoyada inclusive dentro de las cárceles. Pero en el pabellón universitario además de reunirse para ver los partidos también se practica el fútbol en los espacios deportivos que posee la Unidad 48. En este sentido sobre las prácticas deportivas Delfino señala:

Nosotros aquí el fútbol no solo lo vivimos como espectadores, sino que también lo practicamos. Un día de la semana el servicio penitenciario nos habilita para ir a la cancha de rugby²⁸, que lo coordinan con los “limpiezas de cancha”²⁹ (cancheros), ellos intervienen en caso de que surja algún conflicto entre los detenidos (Registro de campo, 23 de mayo del 2020)

De acuerdo con la investigación de Ángel (2015)

La cancha es uno de los espacios donde la figura del limpieza cobra relevancia. Al tratarse de un sector de encuentro de dos pabellones diferentes con motivos de jugar un partido de fútbol, la potencialidad de conflicto emerge (Ángel, 2015, p. 17).

La cancha de rugby es un espacio utilizado con múltiples fines como correr, caminar, jugar al fútbol y otras prácticas recreativas. El acceso del pabellón universitario a este espacio surge a partir de la organización dispuesta por el servicio penitenciario en función de los 12 pabellones que posee la unidad, y es programado para su uso un día por cada pabellón, intercalando con algunos días para el desarrollo de un campeonato organizado entre los diferentes grupos de los pabellones. Para el desarrollo de las prácticas deportivas, el servicio es coordina con los limpiezas de la cancha que cumplen un rol administrativo para su desarrollo.

²⁸ Espacio diseñado para el desarrollo de distintas prácticas deportivas.

²⁹ Personas detenidas encargadas de mantener limpia la cancha y del desarrollo ordenado de las actividades deportivas en coordinación con el servicio.

Otras formas de irrupción de lo cotidiano en el pabellón universitario, viene de la mano del ingreso de agentes penitenciarios orientados a realizar las “*requisas*”³⁰ a los detenidos. Estas prácticas operan como estrategias de control. Las requisas suelen ser realizadas por diferentes motivos como, por ejemplo: por conflictos surgidos en el interior del pabellón entre detenidos, o también como parte de las rutinas de control ordenadas por el Director de este establecimiento o por un juez dependiendo la resolución en que se funde. Así como señala Efraín:

Las requisas que se dan en el pabellón universitario por los penitenciarios suceden cada tanto, y cuando vienen, a nosotros nos piden que salgamos de las celdas al patio, luego ellos entran a revisar todas nuestras cosas, tiran todo lo que tenemos y muchas veces perdemos algunas de nuestras pertenencias (Fragmento de entrevista realizada el 30 de agosto del 2021)

En este sentido, como establece la Procuración Penitenciaria de la Nación (2017), con frecuencia las prácticas de requisa pueden resultar violentas física y psicológicamente a través de agresiones de diversa índole ejercidas por los agentes del servicio penitenciario. Estos son casos de violencia institucional que van en detrimento de la vida de los estudiantes detenidos durante el proceso de ejecución de su pena.

3.4 Los espacios educativos como un medio para alcanzar relativas libertades

Reanudar los vínculos educativos para los detenidos resultó una nueva experiencia en sus vidas. Implicó un modo distinto de transitar su vida en la cárcel, y de retomar aquellas prácticas que fueron interrumpidas durante su adolescencia. Así lo describe Delfino:

Yo me conozco muy bien, sino hubieran existido estos espacios destinados para que uno pueda estudiar como el pabellón universitario, los colegios y la universidad, yo no hubiera estado estudiando. Además, estos espacios te transmiten una sensación de libertad y de tranquilidad (Registro de campo, 6 de junio del 2020)

³⁰ Las requisas o inspecciones tanto personales como de los lugares de alojamiento son prácticas llevadas adelante por fuerzas policiales, de seguridad o penitenciarias y están ligadas a la prevención del ingreso o tenencia de elementos que pudieran generar un riesgo a las personas o daño a los lugares (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2017, p.13)

Siguiendo las reflexiones de Delfino sobre la oportunidad de reanudar sus estudios y transitar mejor su vida en la cárcel puede observarse que los espacios educativos permiten alcanzar pequeñas libertades en el contexto de una cárcel, un modo de romper con las lógicas de este sistema restrictivo y punitivo. Así lo explica Delfino:

Para mi ser parte del pabellón universitario y encontrarme estudiando en el CUSAM fue aumentar mis posibilidades para muchas cosas, así como poder salir e ingresar al pabellón con más facilidad, tener más tiempo para dedicarme a la lectura, asistir y cursar con más tranquilidad las materias, poder interactuar con estudiantes de otros pabellones y con profesores que vienen de la vida libre a dictar las clases (Registro de campo, 28 de mayo del 2020).

En este sentido Grinberg (2008) señala que este tipo de agenciamientos combinan responsabilidades, autonomía y elección como piedras angulares de una supuesta revitalización de la libertad y de su ejercicio (2008, p. 8). Siguiendo esta propuesta el pabellón universitario y el CUSAM, pueden ser comprendidos como espacios donde se ejercita la libertad. Esto sin perder de vista las violencias cotidianas que se viven en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires, y que Pérez (2020b) define como campos de exterminio contemporáneos. Por lo expresado, la posibilidad de convivir en el pabellón universitario a pesar de la heterogeneidad de sus integrantes y de los desafíos que supone la convivencia comunitaria, genera efectos de transformación en la subjetividad de los presos para transitar la prisión con mayores herramientas. Así lo describe Delfino:

Transitar en los espacios educativos no solo me permite continuar con mis estudios, sino que también me permite vivir de un modo diferente la cárcel, porque antes solo vivía sumergido en el consumo de drogas, peleando y hablando solo de delitos con mis pares. Pero mi pertenencia al pabellón universitario y mi vínculo con la universidad hace que mi vida sea de otra manera, porque mi entorno social en el que me encuentro ya no son los

mismos, son otros ahora, son estudiantes y piensan en el progreso y en el cambio personal (Registro de campo realizado el 25 de mayo del 2020)

Delfino al señalar la importancia de su pertenencia al pabellón universitario, vinculado con el CUSAM demuestra lo aprendido en relación con un modo diferente de transitar el encierro. Su relato permite observar el despliegue de toda su trayectoria en la cárcel. Pero también tiene que ver con no bajar los brazos y encontrar motivos para no resignarse. Acudir a un establecimiento educativo le permite salir, al menos temporalmente, del sistema de normas restrictivas de la cárcel. La educación universitaria le otorga más autonomía y responsabilidades por fuera de las lógicas carcelarias que se orientan a reducirlo solamente a la categoría de persona presa.

Siguiendo esta línea a continuación, analizaré como operan los espacios destinados a la educación en las subjetividades de los detenidos a partir de sus experiencias anteriores.

3.5 Transformar el pasado y pensar en el futuro

La oportunidad de desarrollar carreras universitarias en el CUSAM, les permite a los estudiantes detenidos, poner en tensión su subjetividad arraigada históricamente, dando lugar al interés por el estudio. El hábito de adquirir una práctica diaria de lectura y mantenerse curiosos por el conocimiento genera una ruptura en las históricas dinámicas familiares carentes de experiencias universitarias. Así lo describe Simón, de 35 años, estudiante de tercer año de la carrera de Sociología y habitante del pabellón universitario:

Soy el primero de mi familia que estoy transitando una carrera universitaria. Ya que ninguno tuvo la experiencia de realizar estudios universitarios, mis padres son analfabetos no tuvieron la posibilidad de realizar ni sus estudios escolares. Y yo me vi obligado a esforzarme mucho para avanzar con mis estudios, ya que ellos no sabían cómo ayudarme y eso yo lo noté mucho y me jugó en contra para adaptarme a los estudios (Fragmento de entrevista realizada el 21 de septiembre del 2021)

En este sentido Almeida Salles y Smith (1987) señalan que: “*existe también instrucción impartida por el sistema público frecuentado por estudiantes de las clases populares. Sin embargo, este sistema no abarca a toda la población, lo que provoca el surgimiento de una categoría*

adicional formada por los que definitivamente no tienen acceso a las escuelas” (p. 3) Siguiendo las reflexiones de Simón, puede observarse la existencia de un proceso histórico que involucra una dimensión familiar en la falta de acceso y experiencia académica por parte de sus padres. Esto pudo generar dificultades para Simón, en la comprensión de textos académicos e incluso en el manejo de la frustración, según su relato:

Realmente me costaba comprender los textos por los conceptos extraños que no entendía nada. En tres ocasiones durante mis estudios casi abandono la carrera. (Fragmento de entrevista realizada el 21 de septiembre del 2021)

En este sentido Sánchez Dromundo (2007) propone:

“La ausencia del capital lingüístico y de las formas de expresión, forman un cerco que va marginando poco a poco a los sujetos, estos acaban sin comprender nada y consideran al abandono algo natural por ausencia de habilidades” (p.16).

Los integrantes del pabellón universitario frente a su realidad histórica familiar no vinculada con lo académico intentan transformar su pasado y convertirse en la primera generación de estudiantes universitarios e incluso hasta lograr graduarse. Como ya fue expresado pueden hacerlo por su vínculo con los espacios educativos y de acompañamiento colectivo y solidario de la comunidad de estudiantes del CUSAM

Otra motivación de los estudiantes universitarios es conocer la situación de algunos sociólogos graduados del CUSAM que ya recuperaron su libertad y se encuentran ejerciendo su profesión. Según señala Efraín:

Tenemos compañeros recibidos que ya recuperaron su libertad y que están laburando. Están realizando un trabajo territorial y social en sus barrios haciendo uso de las herramientas que adquirieron en el CUSAM, y eso realmente nos motiva e impulsa a copiar como un modo de dejar la vida anterior ligada a la vida delictiva (Fragmento de entrevista realizada el 2 de septiembre del 2021)

Podemos vincular las reflexiones de Efraín, con el análisis de Di Próspero (2020) que observó que:

Uno de los sentidos atribuidos a las prácticas de aprendizaje en este Centro Universitario, y del que más hablan tanto estudiantes como toda la comunidad educativa, *este colectivo* en contexto de encierro, es el de *transformación*. Una transformación naturalizada por este colectivo educativo como un proceso positivo de configuración y encuentro con una nueva subjetividad: con sentido y valores alejados de los de la subjetividad delictiva, *tumbera* (Di Próspero, 2020, p. 20)

Esta postulación de Di Próspero, sobre las prácticas de aprendizaje en una comunidad educativa en contextos de encierro se vincula con la narrativa de Efraín respecto de los logros académicos alcanzados por estudiantes avanzados o ya recibidos como licenciados en el CUSAM. Esta perspectiva de futuro motiva a los habitantes del pabellón universitario a continuar con sus estudios y proyectarse teniendo expectativas de desarrollo profesional en políticas sociales vinculadas a sus barrios y territorios. Tal como lo explica Efraín:

Estudiar nos permite poder soñar en un futuro muy cercano para abordar cuestiones de nuestro barrio, porque conocemos la realidad. Porque venimos de barrios muy humildes donde hay gente trabajadora de villas, donde la droga, las armas, los robos, es algo que se naturaliza desde niños. Entonces queremos tratar de compartir nuestra historia con los jóvenes y mostrarles que existen otros caminos como la educación que te puede llevar a tener un proyecto con mejor forma de vida acorde a las circunstancias (Registro de campo del 28 de agosto del 2021)

Al respecto Di Próspero (2020) analiza que:

Los y las estudiantes sueñan con transformar la realidad de sus barrios, a partir de las nuevas competencias adquiridas en la vida universitaria y aquellas provenientes de las propias trayectorias de vida (Di Próspero, 2020, p. 20)

Efraín pasa primeramente por ser consciente de su propio proceso de transformación subjetiva, a partir de su formación vinculada a la educación universitaria. Por otro lado, destaca que proviene de un barrio humilde, y que conoce desde su propia experiencia la vivencia de jóvenes

que se encuentran atravesados por el consumo de drogas y uso de armas. En función de ello, Efraín se propone proyectar formas de abordaje social e integral tendientes a dar respuesta a diversas problemáticas sociales de los jóvenes de su barrio, buscando evitar que se conviertan en el insumo que retroalimenta la cárcel, aquellos jóvenes que se encuentran en riesgo de caer en el mundo del delito ligado a las drogas, las armas y los robos. En este sentido, Lombraña, Strauss y Tejerina (2017) afirman que muchos de los estudiantes del CUSAM, provienen de diferentes barrios aledaños al Penal de José León Suárez dándose la paradoja de que algunos detenidos y penitenciarios se reencuentran en un espacio carcelario luego de haber sido vecinos. La pertenencia de clase es un factor que permite a algunos agentes de las fuerzas de seguridad y a los detenidos compartir un aula y un proyecto educativo. El CUSAM es una institución que no propone únicamente garantizar el derecho de las personas privadas de su libertad de estudiar una carrera universitaria. El fin es formar profesionales, pero sobre todo sujetos políticos y críticos, capaces de participar activamente en la vida pública de sus barrios, ya sea a partir de organizaciones sociales, colectivas u otras instituciones (2017, p. 7-8).

Conclusiones

Este trabajo de investigación inicialmente buscó comprender aquellas limitaciones que formaron parte de las trayectorias de escolarización de los integrantes del pabellón universitario antes de quedar detenidos. También conocer sus motivaciones y las estrategias para pertenecer al CUSAM. Por otro lado, me interesó conocer sus percepciones respecto de la vida cotidiana en este pabellón en relación con los demás pabellones de la Unidad 48 y la importancia que le dan a su existencia. Por último, busqué reconstruir algunas dimensiones de la vida cotidiana de este pabellón.

A través de este análisis fue posible observar que acceder a la universidad dentro de la cárcel significa para los detenidos comenzar, en cierto sentido, una “vida nueva”, significa plantearse objetivos, desafíos, reconocerse como estudiantes y hasta en algunos casos darse “una nueva oportunidad” para continuar sus estudios luchando contra los condicionamientos institucionales.

También fue posible identificar las diferencias que los integrantes del pabellón universitario encuentran respecto de los pabellones de población y evangélicos, a partir de sus características de organización interna y los vínculos con el servicio penitenciario. Esta relación marca la diferencia respecto de la autonomía en el gobierno del pabellón universitario, un espacio que busca adaptarse a las lógicas académicas universitarias y satisfacer las demandas y necesidades de los estudiantes.

La autonomía en el gobierno del pabellón universitario toma un valor relevante no solo por su exclusividad, sino que también por la toma de posición contraria a las lógicas represivas de la cárcel, estableciendo un espacio de tranquilidad para el libre desarrollo de las prácticas educativas del grupo de detenidos.

Al mismo tiempo quedó documentado que también es un espacio dónde se generan tensiones y que no está exento de conflictos. En este sentido, resulta relevante considerar la metodología de resolución emergente. Incluir el encuentro y el diálogo es una propuesta distinta a la imposición y las violencias que suelen primar en la cotidianidad carcelaria. El pabellón universitario funciona como un dispositivo que busca garantizar el derecho a la educación, pero también, en la medida de lo posible, reducir los daños que genera vivir en condiciones de vida muy extremas producto del hacinamiento, las enfermedades y la irresponsabilidad del Sistema Penal.

En este sentido sus integrantes despliegan estrategias que se alejan de aquellas empleadas por el sistema penal como la represión, las violencias, el autoritarismo, la despersonalización, la falta de control sobre la propia vida y la profundización del estigma sobre la persona encarcelada como de su familia.

Se identificó también, a partir de conocer los intereses y motivaciones de los estudiantes detenidos, que los establecimientos orientados a la educación en la Unidad 48 como el pabellón universitario y el CUSAM, tienden a incentivar la reinserción social por su tendencia reguladora y responsable de las conductas de los detenidos, ya que colaboran en preparar a las personas privadas de libertad para vivir en comunidad. También estos establecimientos formativos pueden reducir la reincidencia delictiva porque brindan a los internos la oportunidad de adquirir educación y el desarrollo de habilidades que los ayuden a proyectar futuros posibles en el momento de reintegrarse a la sociedad.

En esta tesis se describieron las condiciones materiales y simbólicas con las que cuenta el pabellón universitario para el desarrollo de la vida cotidiana y diversas prácticas educativas de los estudiantes detenidos. En este sentido se puntualizaron las normas de convivencia que permiten regular la vida en el pabellón. Normas que tienen que ver con acciones políticas que cubren necesidades comunes de los estudiantes detenidos, así como el valor por el respeto hacia los demás. Normas prefiguran un modo democrático de vivir en sociedad y que son de suma importancia para las relaciones humanas como medio fundamental para la convivencia.

Estas normas regulatorias no solo favorecen a los detenidos en el desarrollo de su convivencia cotidiana, sino que también favorecen a la institución penitenciaria y al Sistema Penal por su compromiso en diseñar otros caminos, ampliando las propuestas existentes y promoviendo encuentros, nuevos diálogos y criterios que buscan garantizar el acceso a los derechos vulnerados de personas que tuvieron escasas oportunidades incluso antes de encontrarse privadas de su libertad.

En contraposición a otros espacios con lógicas carcelarias violentas, el pabellón universitario demuestra la importancia de consolidarse como un espacio un alternativo que posibilita a sus integrantes vivir en comunidad pacíficamente, desarrollar diversas prácticas educativas y aprender a través de diversos debates transversales respecto de los contenidos de las materias, las consultas académicas entre compañeros, la transmisión de experiencias de forma integral y solidaria, permitiendo a sus integrantes la producción de nuevos conocimientos y saberes.

En este sentido, la cárcel deja de ser un lugar donde se acumulan conocimientos delictivos y saberes vinculados a la supervivencia para sobrellevar las condiciones del encierro punitivo, sino que también, si se garantiza el derecho a la educación puede ser un lugar donde se producen otros conocimientos y vínculos valiosos.

Como fue demostrado el interés de los detenidos por realizar carreras académicas en el CUSAM también se vincula con sus expectativas respecto al futuro. En este sentido aparece la proyección de contar con nuevas oportunidades de trabajo, crecer profesionalmente, tener mayores capacidades para resolver problemas, tomar decisiones importantes y la oportunidad de establecer relaciones de aprendizajes con otros a través de la colaboración.

Teniendo en cuenta lo analizado en este trabajo, cabe preguntarse si en otras cárceles de la Argentina existen espacios alternativos, por fuera de los criterios restrictivos del encierro punitivo, que brinden a los estudiantes detenidos la oportunidad de acceder, permanecer y culminar sus estudios. Además de promover espacios de convivencia dónde no se produzcan condiciones de hacinamiento y los conflictos puedan resolverse sin el empleo de la violencia física y simbólica. Espacios donde además se invite a construir vínculos de compañerismo por sobre la competencia y se estimule el sostenimiento de los estudios universitarios que brindan herramientas tanto laborales como reflexivas a nivel personal y social como lo son pabellón universitario y el CUSAM.

Bibliografía

- Ángel, L. (2015). “Acá la política la hacemos nosotros”, *Relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel bonaerense* (Tesis de Licenciatura en Sociología). Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Amparán A. C. (1998) La teoría de los campos en Pierre Bourdieu, *Polis*, 1(2), 179-200.
- Almeida, Salles V., & Smith, M. (1987). La reproducción según Bourdieu y Passeron sus conceptos. *Perfiles educativos*, 13(37), 27-36.
- Belnicoff, M. A. (2008). En torno a la propuesta de Reglamentación del Artículo No7 de la Ley Nacional de Educación Superior. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación – Dirección General de Planeamiento.
- Bustelo, C. (2016). *Experiencias de formación en contextos de encierro: Un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y autobiográfica* (Tesis de Doctorado en Educación). Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Cabral, J. (03/11/2020) Denuncian la destrucción del espacio Cusam en el penal 48 de José León Suárez. *Tiempo Argentino* Disponible en: <https://bit.ly/3U8gicw>
- Comité contra la tortura (2019). *Informe Anual: El sistema de la Crueldad XIII*. La Plata, Comisión Provincial por la Memoria. Disponible en: <https://bit.ly/3ZYWvMh>
- Daroqui, A. (2000). La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa y prácticas interinstitucionales. *Nari, M. y Fabre, A. (comps). Voces de mujeres encarceladas*. Buenos aires: Catálogos, 101-156.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2012) *El campo de la investigación cualitativa: Manual de investigación cualitativa Vol.I* España: Gedisa.
- Di Próspero, C. (2019). Pinchar la burbuja. Saberes emergentes y estrategias de aprendizajes de estudiantes detenidos/as en una cárcel bonaerense. *Revista alquimia educativa. V.1* (6), 109-124.
- Di Próspero, C. (2020). Viejos y nuevos trajes: la espera de otra existencia social. *Avá. revista de antropología*, (36) 17-42.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Frejtman, V. (2008). Entre la cárcel y la escuela: elementos para pensar. *Revista novedades educativas*. (209), 66-70.

- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Grinberg, S. M. (2011) Gubernamentalidad y educación en tiempos de gerenciamiento. En *VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas. Teoría, formación e intervención en Pedagogía*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Gutiérrez, M. (2010). *Derechos y sistema penal: La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de Encierro*. Módulo 2. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Gutiérrez, M. (2012). Leyes: lo que dicen y lo que traen sin decir. *Gutiérrez M. (Comp.) Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro* (pp. 231-258). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- García, M. B., Vilanova, S., Del Castillo, E., & Malagutti, A. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contexto de encierro. Una experiencia de extensión en la escuela de un penal. *Revista Iberoamericana de educación*, 44 (1), 1-9.
- Kessler, G., & Assusa, G. (2020). *Pobreza, desigualdad y exclusión social*. Argentina futura. Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://bit.ly/43Pd5BV>
- Lescano, M. (2012). Estimulo educativo en contexto de encierro La ley 26.695, un nuevo instrumento legal que garantiza y asegura el acceso a la educación de los internos del sistema penitenciario. *Revista Pensamiento Penal*. Disponible en: <https://bit.ly/49st0qR>
- Lombraña, A., Strauss, L. & Tejerina, D. (2017). Hacia la construcción de un proyecto pedagógico Centro Universitario de San Martín (CUSAM). *X Seminario Internacional Políticas de la Memoria*. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3xBBTkA>
- Lave, J. (1993). *“Apprenticeship in critical ethnographic practice”*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lave, J. (2015). Aprendizagem como/na prática. *Revista Horizontes Antropológicos*. Año 21, (44), 37- 47.
- Lave, J. y Wenger, E. (1991). *Situated Learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge, England: Cambridge University Press. (Traducción).

- Lemmi, S. (2020). Aprendiendo a ser horticultor/a. Comunidad de prácticas y participación periférica legítima y plena en horticultores del Gran La Plata. En: Padawer, A. (Comp.) *El mundo rural y sus técnicas* (p.247-275). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Maduri, M. A. (2015). *Sin berretines: Sociabilidad y movilidad intramuros. Una mirada etnográfica al interior de la prisión*. (Tesis de Licenciatura en Sociología). Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Padawer, A. (2011). Con el invernadero aprendimos todos... Aprendimos todo: Conocimientos y prácticas sociales de jóvenes rurales. *Revista da FAAEBA: Educação e Contemporaneidades*, 20 (36) p. 79-92.
- Perearnau, M. (2016). Agrandaré mis prisiones. De la causa penal a una causa universitaria, cultural y colectiva. Una elaboración de la experiencia universitaria del CUSAM a partir de las estrategias de subjetivación de los talleres artísticos. En Chiponi, M., Castillo, R. y Manchado, M. (Eds.), *A pesar del encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en prisión* (pp. 123- 132) Rosario, Argentina: Espacio Santafesino.
- Pérez, C. (2020a). La Ley Argentina de Estímulo Educativo (26.565/11) y la educación en contextos de encierro. Un análisis desde la perspectiva de la planificación educativa. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 30 (1), 147-158. <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB30-269>
- Pérez, C. (2020b). *¿Qué se aprende en el taller de alfabetización? Experiencias formativas y aprendizajes situados en un espacio educativo intramuros* (Tesis de Doctorado en Educación). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de San Martín y Universidad Nacional de Lanús.
- Pérez, C. (2022a). Sobrepoblación y buena conducta: tensiones vinculadas al derecho a la educación en las cárceles de Buenos Aires. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (32), 93-110.
- Pérez, C. (2022b) Contra las violencias del encierro punitivo: Estrategias pedagógicas situadas de un taller de alfabetización ubicado en una cárcel bonaerense. *PUBLICAR - En Antropología y Ciencias Sociales*, (33) 53-74.
- Pérez, C. y Morini, L. (2023) Reflexiones acerca de la educación de jóvenes en contexto de encierro punitivo en Argentina: desafíos y estrategias en tiempos de pandemia. En Aued V., Morini

- L., Pérez C., Scarfó F. y Zapata N. (Coords.) *Educación, Cárceles y Derechos Humanos: 20 años de militancia del GESEC*. (pp.173-197) La Plata: Liminal.
- Procuración Penitenciaria de La Nación (2017) *Procedimientos de registro personal y requisita en cárceles federales. Cuadernos de la Procuración Penitenciaria Número 11*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación. Disponible en: <https://bit.ly/3xnJ5Ri>
- Rosas, D. (2015). *El mundo evangélico en la cárcel". Un estudio etnográfico sobre un pabellón evangélico de la unidad penitenciaria N° 48 de San Martín*. (Tesis de Licenciatura en Sociología). Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos aires: Paidós.
- Rodríguez, E. (2012). La educación en los pantanos punitivos: islotes de organización. En Gutiérrez M. (Comp.) *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro* (pp. 259-277). Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto.
- Scarfó F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles con garantía de la Educación en derechos humanos. (EDH) *Revista IIDH* Vol. 36, 292-324.
- Scarfó, F., & Zapata, N. (2013). Obstáculos en la realización del derecho a la Educación en cárceles. Una aproximación sobre la Realidad Argentina. Catedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en cárceles.
- Sánchez Dromundo, R. A. (2007). La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico del análisis del proceso de graduación en posgrado. *Revista electrónica de investigación educativa*. Vol. 9(1), 1-21.
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2019) *Informe Ejecutivo*. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Disponible en: <https://bit.ly/3JaVGtF>
- Tejerina, D. (2016). *Estudiar en la cárcel. Lógicas y sentidos de la vida universitaria en el CUSAM*. (Tesis de Licenciatura en Sociología). Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Tolosa, P. (2016). *¿Hermanitos o refugiados? Procesos de conversión religiosa dentro y fuera del contexto carcelario*. (Tesis de Licenciatura en Sociología). Universidad Nacional de San Martín, Argentina.